

ACTA No.18

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintinueve días del mes Abril del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:20 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno José Vicente León Rojas y Rolando Dubón Bueso; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Liliam Yaneth Villatoro García, Fátima Patricia Mena Baide, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Hermín Urquía Reyes, Rodimiro Mejía Merino, Karlo André Villatoro Fonseca, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Liberato Madrid Castro, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Carlos Alfredo Lara Watson, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Diana Patricia Urbina Soto, César Enrique Handal Fernández, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, José Alberto Vásquez Cruz, Rafael Virgilio Padilla Paz, Jaime Enrique Villegas Roura, María Emérita Bardales Hernández, Luis Rolando Redondo Guifarro, Zoila Montes Maldonado, José Alfredo Moradel Zavala, Yenny Yessenia Murillo Peña, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, José Luis Galdámez Álvarez, Abel Benítez, José Omar Rodríguez Interiano, Juan José Zerón Gonzalez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Francisco Javier Paz Laínez, Irma Aida Reyes Coello, Fany Patricia Valladares Ortega, Alejandra María Mancía Gómez, Arturo Bendaña Pinel, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Walter Alex Banegas Aguilera, David Armando Reyes Osorto, Jorge Humberto Pinto Portillo, José

Eduardo Coto Barnica, Santiago Ventura Muñoz, José Francisco Rivera Hernández, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Elvia Argentina Valle Villalta, Bartolo Antonio Fuentes, José Manuel Zelaya Rosales, Audelia Rodríguez Rodríguez, Héctor Rolando Hernández Cruz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Wilfredo Paz Zúniga, Rasel Antonio Tome Flores, Roberto Hawit Medrano, Ana Joselina Fortín Pineda, Leda Lizethe García Pagan, Delia Beatriz Valle Marichal, Yaudet Burbara Canahuati, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Fabricio Puerto Oseguera, Ana Bessy Chacón Chacón, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Gabriela Núñez Ennabe, Jorge Maynor Vargas Díaz, Salvador Valeriano Pineda, Yahve Salvador Sabillón Cruz, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Wilmer Noe Mejía Molina, Claudia Patricia Molina Ortiz, José Roni Umanzor, Rebeca Angelina Ávila Baca, Alex Javier Valdez Escobar, Osman Danilo Aguilar Ponce, Amílcar Paz Mejía, Marvin Armando Rivera Pérez, Leonel López Orellana, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Juan Antonio Hernández Alvarado, Nery Orlando Reyes Hernández, José Vivian Portillo Ramírez, Ramón Chacón Ferrufino, Marlon Guillermo Lara Orellana, Héctor Enrique Padilla Hernández, Sandra Abelina García Salgado, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Yester Omar Muñoz, José Antonio Mejía Bonilla, Paula Crecencia Duran Soto, Alberto Chedrani Castañeda, José Celín Discua Elvir, Seth Paisano Wood, Maritza Janeth Varela Martínez, José Oswaldo Ramos Soto, Christian Reniery Santamaría, Nelson Abdalah Ghawi, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Ángel Enrique Sandoval López, Marcos Antonio Velásquez, Claudia Lorena Garmendia Garay, Marco Antonio Andino Flores, Gladis Suyapa Ramos Benítez, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Rossel Renán Inestroza Hernández, Edgardo Antonio Casaña Mejía, Pedro Rafael Alegría Moncada, Claudia Julissa Escobar Zepeda, Ernesto Mansour Rumman Simón, José Isaac Medina Meléndez, Luis Rene Oliva Romero, María Elena Colindres Ortega, Glessie Shanell Russell Bennett,

Walter Antonio Chávez Hernández y Francisco Antonio Macías Ortega, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se abre la sesión, muy buenas tardes Honorables Diputadas, compañeros Diputados, solito antes de comenzar la sesión a la Honorable Diputada Paola Castro Gómez si me puede realizar la invocación a Dios si es tan amable.

- 3.- La Honorable Diputada Paola Castro Gómez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Buenas tardes compañeros, vamos a poner este tiempo en las manos de nuestro Dios, inclinemos nuestro rostro, vamos a orar mi buen Dios y Padre en esta tarde queremos darte muchas gracias por permitirnos Padre regresar a este Poder del Estado a poder tomar grandes decisiones, pero queremos tomar las decisiones que sean de acuerdo a su voluntad, danos sabiduría, danos discernimiento, danos inteligencia para hacer lo correcto y lo agradable delante de ti, amado Jesús muchas gracias, porque es un privilegio poder estar aquí representando a nuestro pueblo, pero a la vez es una gran responsabilidad que tenemos de poder dar lo mejor por nuestra Honduras, Padre yo bendigo a cada uno de mis compañeros, bendecimos a nuestra Honduras, bendecimos a nuestro Presidente Señor, que tú le des sabiduría, que le des discernimiento y sabemos Señor que esta semana hay que tomar decisiones, decisiones fuertes en las cuales Señor queremos aprender a escuchar tú voz y hacer lo correcto, Padre ponernos esta sesión y las

demás en tus manos para que sea Usted ayudándonos, gracias por nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, gracias por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, gracias por nuestro Presidente el Doctor Mauricio Oliva Señor y su Junta Directiva, ayúdanos a cada uno Señor a que lo hagamos sea de acuerdo a su sagrada voluntad, bendecimos tú nombre, te alabamos y te glorificamos y oramos en ese nombre que es sobre todo nombre que es Cristo Jesús, Amén y Amén, muchas gracias compañeros que Dios los Bendiga.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) Oficio No.SECM No.142-2014, con fecha 29 de Abril de 2014, enviado por la Secretaría de Estado del Consejo de Secretarios de Estado, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN” (TEGUCIGALPA), “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) Y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA); suscrita entre el ESTADO DE HONDURAS a través de la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI), hoy SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) Y LA SOCIEDAD MERCANTIL INTERAIRPORTS S.A.
 - b) Oficio No.SECM No.143-2014, con fecha 29 de Abril de 2014, enviado por la Secretaría de Estado del Consejo de

Secretarios de Estado, contenido: Reformar por adición, la LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, contenida en el Decreto Legislativo No.357-2005 de fecha 16 de Diciembre del año 2005, en particular, los Artículos siguientes: 51 A, 51 B, 51 C, 51 D y 51 E; 63 A; 63 B y 63 C, TÍTULO VII, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR LAS PRACTICAS, ACTOS Y CONDUCTAS PROHIBIDAS.

- c) Oficio No.DGCP-DEN-274/2014, fechado 23 de Abril de 2014, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas remitiendo el Proyecto de Decreto contenido del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.233.367, suscrito el 22 de Abril de 2014, entre UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG, en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (EUR.5,500,000.00,) fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA". (PRÉSTAMO BLANDO DE AUSTRIA).

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenas tardes Honorables Diputadas(os), me ha solicitado el uso de la palabra para iniciar esta sesión, para presentar una Manifestación sobre la importancia del Primero de Mayo Día del Trabajo el

Honorable Diputado Expresidente Constitucional de la República José Manuel Zelaya Rosales.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas, hace muchos años se celebra en todas partes del mundo y especialmente en Honduras, un día especial al año para recordar un hecho es cierto trágico que sucedió en Chicago, pero que se ha convertido en una fecha memorable para los trabajadores del mundo, el Día Internacional del Trabajo. Nosotros tenemos la dicha en Honduras de que estas celebraciones participan diferentes sectores de la población, sectores sociales, sectores de opinión pública, periodistas, en los últimos años nosotros también nos hemos unido con estas causas y hablo de Su Servidor porque me movilicé cuando era miembro del Partido Liberal con los trabajadores y ahora también lo hago como un ciudadano a participar y es propicia la ocasión para que el Congreso Nacional, las diferentes delegaciones políticas que hay aquí, participen en sus diferentes ciudades en los departamentos, por ejemplo van a ver movilizaciones en Choloma, Departamento de Cortés, en Villanueva, Departamento de Cortés, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en Juticalpa, Departamento de Olancho, en Progreso, Departamento de Yoro, en el Departamento de Choluteca, en el Departamento creo que en la ciudad de Nueva Arcadia,

Departamento de Copán y también en la ciudad de Santa Rosa de Copán, lo mismo que en la zona sur, en el Departamento de El Paraíso, en el Departamento de Comayagua, en el Departamento de Santa Bárbara, casi en todo el país Señor Presidente los trabajadores conmemoran su Día, el Día del Trabajo y que mejor para una sociedad el día que tengamos armonía entre el capital y el trabajo, el que podamos producir juntos la Honduras que todos soñamos, la Honduras que queremos, los trabajadores lógicamente en este sentido tienen una conmemoración la cual nosotros acompañamos, es el Día de ellos, no es un día para hacer política sectaria de ningún partido, es un día para que todos participen, a mi me gustaría que estuviéramos ahí al par todos los que hemos sido Expresidentes de la República, los que han participado como Exjefes de Estado, su servidor camina como un ciudadano más apoyando a los trabajadores y aquí en este Congreso Nacional ya hay diferentes Bancadas Históricas que han estado del lado de los trabajadores en los momentos difíciles, mañana o pasado mañana es un buen día para manifestarse, yo excito a los diferentes Diputados a que participemos en las movilizaciones de apoyo a los trabajadores y que esta fecha que se conmemoran 60 años de la Gran Huelga del 54 que dio las líneas para la nueva Ley del Trabajo, para el Código del Trabajo, porque realmente fue en esa Huelga donde se dieron los principales elementos para crear las primeras leyes del trabajo en Honduras y estamos celebrando los 60 años los hondureños de tener ya un Código de Trabajo que realmente representa los intereses nacionales, claro que hay críticas de los

trabajadores por el alto costo de la vida, por la Ley de Empleo Temporal, por la Ley de Tercerización hay críticas y aquí estamos en esta labor para buscar puntos de coincidencia, para buscar elementos que nos sirvan a nosotros los hondureños para encontrar la gobernabilidad del sistema democrático que nosotros queremos impulsar, entonces en nombre de la Bancada de Libertad y Refundación (LIBRE), en nombre de los otros partidos políticos que aquí asisten, yo exito esta tarde al Congreso Nacional para que los Honorables Diputados(as) podamos calorizar el Día del Trabajo como un evento de la vida nacional de los hondureños “vivan los trabajadores(as) de Honduras), muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Sobre el mismo tema, también nos hará unas reflexiones sobre la importancia del Día Internacional del Trabajo el Honorable Diputado y Líder del Partido Nacional, Abogado José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandatario del Pueblo Presidente, Honorable Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, como lo expresaba con absoluta propiedad nuestro par en la Cámara, Expresidente de la República, Empresario Don José Manuel Zelaya Rosales, distinguido Líder del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), pasado mañana jueves, estaremos celebrando el Día Internacional del trabajo, en conmemoración como él lo acaba de expresar a los mártires de Chicago, el trabajo es una fuente

inconmensurable de generación de riqueza, solo el trabajo puede engrandecer a los pueblos, solo el trabajo generoso, honrado, permite a los individuos alcanzar mejores estadios de dignidad para fortalecer su familia, poder mejorar la condición económica y social de sus hijos y aportar con el estudio el caudal de sus conocimientos y de su sabiduría para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, es indudable que en la historia del género humano, desde épocas remotas existió el trabajo, ya en las minas de la ciudad de Roma, y de Grecia, los hombres y mujeres trabajaban en las minas de sal y precisamente la palabra "Salario" viene de ese trabajo en las Minas de Sal, en la historia del género humano ha habido diferentes manifestaciones acerca del rol de los trabajadores, a mí se me viene a la mente el manifiesto comunista de Carlos Marx en 1848, se me viene a la mente la comuna de Paris, de 1871, ellos con sus concepciones siguiendo el materialismo dialectico y el materialismo histórico con la dialéctica de un Filósofo Idealista alemán Gedel anunciaron un procedimiento de cómo debe evolucionar la sociedad y el mundo, obviamente ellos decían que desde la esclavitud en la Roma Antigua, Espartacus se reveló contra los Amos, contra los Esclavistas y llegaron a enunciar todo un procedimiento de la lucha de clases, los esclavos contra los dueños de los esclavos, en la Edad Media los Siervos de la Gleba contra los Señores Feudales y en efecto hubo condiciones en la historia del género humano donde los Siervos de la Gleba trabajaban en de rededor de los Señores Feudales, ahí les daban la tierra, producían y captaban parte de la producción por el hecho de permitirles

cultivar la tierra y existió en esa época incluso el Derecho de Pernada, que era el derecho que tenía el Señor Feudal de cuando hubieran matrimonios de yacer la primera noche con la mujer que se casaba, a muchos les gustaría esa época, pero yo no sé cómo aguantaban los Señores Feudales si habían unas seis (6) uniones matrimoniales, además era algo denigrante contra la mujer de su tiempo, posteriormente vinieron los otros planteamientos en la historia del género humano que dieron lugar a la revolución francesa de 1789, donde la burguesía se levantó frente al antiguo régimen y se produjo la convocatoria de Luis XVI a los estados generales, en ese tiempo eran el clero, la nobleza y la burguesía o Tercer Estado y Estado Llano, querían votar como el 1714 en la Asamblea Constituyente querían los Señores del Clero y la Nobleza unirse con su voto, uno más uno dos (2) contra uno de la burguesía o Tercer Estado de Estado Llano, pero ahí surgió la voz de los patriotas franceses y se opusieron y dijeron que tenían que respetar la voluntad de la mayoría del pueblo de Francia que en ese momento eran veinticinco millones (25,000,000) de franceses y así se hizo la revolución con los tres (3) principios Libertad, Igualdad y Fraternidad, luego de eso empezó el mundo a evolucionar y hoy día remontándonos a la historia de Honduras en tiempos de Tiburcio Carías se promulgaron algunas leyes, muy tímidas y posteriormente en el Gobierno Progresista del Doctor Juan Manuel Gálvez y al llegar el Gobierno de la segunda República del Doctor Don José Villeda Morales en diciembre de 1957 se aprueba la Constitución de aquel año y ese mismo año se aprueba el Código del Trabajo, obviamente como producto corolario de

la gran Huelga de 1954 donde yo era niño en los campos bananeros de la Costa Norte y ahí miramos a Andrés Víctor Arquiles, a Ramón Quintanilla, a Arturo Cardona y en el otro lado en la Tela Real Company a Celio Gonzales a Oscar Guel Varela y otros distinguidos promotores que dieron origen al sustrato en la Estandar Fruit Company y la Tela Rail Road Company en La Lima, Departamento de Cortés ya así se crea la FESITRANH en la Costa Norte, la FECESITLIH en la Capital de la República y la Confederación de Trabajadores de Honduras en la Capital, posteriormente surge la CGT y otra nueva Confederación de Trabajadoras de la izquierda para hacer tres (3) centrales trabajadoras, quiero apuntar que el Código del Trabajo de 1959 establece en su Artículo 1 este Código regulan las relaciones entre el Capital y el Trabajo sobre una base de justicia social a fin de garantizar al trabajador las condiciones para una vida normal y al capital una justa compensación de su inversión, se establece el Contrato Individual de Trabajo con tres (3) elementos, la prestación subordinada del servicio del trabajador, el pago de una remuneración y posteriormente en el mismo Código del Trabajo se hace una innovación, la Contratación Colectiva que genera los contratos colectivos de trabajo que establecen las condiciones generales de trabajo entre una organización del sindicato y una empresa, obviamente éso ha producido armonía y desarmonía, pero fundamentalmente se ha logrado mejores estadios de progreso, de bienestar para los trabajadores, es indudable que en todos los Gobiernos de esa época para acá, me refiero a los Gobiernos de Villeda Morales, de Oswaldo

López Arellano, de Ramón Ernesto Cruz Úcles, de nuevo de Oswaldo López Arellano del 72 al 75, de Juan Alberto Melgar del 75 al 78 de la Junta Militar de Gobierno Presidida por el General Policarpo Paz García y con la participación de los Coroneles Domingo Antonio Álvarez Cruz y Amílcar Zelaya Rodríguez a la Sazón comandantes de la Fuerza Aérea Hondureña y de la Fuerza de Seguridad Pública, la Asamblea Constituyente que dejó en el poder como Presidente Provisional al general Policarpo Paz García, el Gobierno del Doctor Roberto Suazo Córdoba, el Gobierno del ingeniero José Simón Azcona del Hoyo, el Gobierno del Licenciado en Economía Agrícola Rafael Leonardo Callejas, el Gobierno del Abogado Carlos Roberto Reina Idiáquez, el Gobierno del Ingeniero Industrial Carlos Roberto Flores Facussé, el Gobierno del Licenciado en Economía, Ricardo Maduro Yoest, el Gobierno del Empresario Don José Manuel Zelaya Rosales, el Gobierno Transitorio de Don Roberto Micheletti Baín, el Gobierno del Licenciado Porfirio Lobo Sosa, el Gobierno de ahora de Juan Orlando Hernández Alvarado, todos ellos en la historia han tratado de mantener relaciones cordiales y fructíferas con la clase trabajadora de Honduras, pasado mañana 1 de Mayo que se celebra el Día Internacional del Trabajo, todos tenemos que rendirle reconocimiento a la clase trabajadora, porque sin trabajadores no hay empresas, sin ese binomio trabajador empresario no se genera riqueza, no se crea empleo, no se pagan impuestos y el Gobierno sería un ser monstruoso con una testa chiquita, con un tronco descomunal y con unas piernas del alcaraván, por éso es fundamental en este día en que nos encontramos a un poco

más de veinticuatro (24) horas del Día Internacional del Trabajo, yo les pido a todas las Bancadas de este Congreso Nacional de la República que le brindemos un aplauso a los trabajadores de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchas gracias a Usted Honorable Diputado por esas reflexiones tan importantes, siguiendo siempre con el mismo tema del Día Internacional del Trabajo, vamos a dar oportunidad para algunas manifestaciones, vamos a ir por Bancada, ya hablo la Bancada del Partido Libre, ahora la Bancada del Partido Nacional, vamos a pasar a la Bancada del Partido Liberal de Honduras.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, el Partido Liberal de Honduras felicita a todos los trabajadores de Honduras por celebrarse este Primero de Mayo el Día Internacional del Trabajo, el Día Internacional del Trabajo se celebra a nivel mundial y los trabajadores ese Día celebran en todo el mundo las oportunidades que tienen de poder trabajar dignamente haciendo sus tareas en las diferentes empresas o instituciones del Estado, manifestándoles a los Gobiernos las preocupaciones, el alto costo de la vida, las leyes que necesitan para que ellos sean protegidos y nosotros como liberales nos sentimos orgullosos que fue en un Gobierno Liberal que se aprobó el Código del Trabajo, nos sentimos orgullosos de ese Gobierno de José Ramón Adolfo Villeda

Morales, que le dio esa garantía a los trabajadores que se respetaran sus derechos, hoy aquí con toda libertad el Partido Liberal les dice a todo el pueblo hondureño, que no solamente queremos hablar por los trabajadores que están protegidos en ese Código de Trabajo, sino que por esos miles de hondureños que hoy no tienen oportunidades de trabajar y le pedimos al Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que se tomen todas aquellas iniciativas para estimular a la Empresa Privada para darle seguridad a la Empresa Privada para que genere capital y se invierta en crear nuevas plazas de trabajo, hoy escuchamos a nivel internacional que las mediciones que se hacen a los países cómo está su economía o cómo está la salud de sus habitantes son por los niveles de desempleo que existen en sus países, muchos países de Europa hoy están agobiados por altas tasas de desempleo, lo mismo sucede en muchos países de Centro América y Sur América y ésto debe de preocuparnos como legisladores, debemos de aprobar leyes, impulsar leyes e iniciativas que le garanticen el trabajo digno a los hombres y mujeres de Honduras, para que con esa dignidad puedan llevar el alimento y el sustento diario a sus hijos, solo el trabajo digno puede sacar adelante una familia, el 1 de Mayo no es un día para hacer demagogia, es un día para que todos nos solidaricemos con la clase trabajadora y hablemos por aquellos que no tienen un trabajo digno “Vivan los trabajadores de Honduras”, “Viva Honduras”, muchas gracias.

EL Honorable Diputado Luís Rolando Redondo Guifarro enfatizó: Esta tarde, en esta oportunidad de dirigirme a todos los trabajadores de Honduras, quiero primero agradecer a todas las personas que han trabajado conmigo en los diferentes trabajos que yo he tenido, quiero agradecer a las personas que trabajan en los negocios de mi familia, quiero agradecer a las empleadas que trabajan en las casas, quiero agradecer a las Madres de Familia, a los Padres de Familia que tienen que levantarse temprano, casi dos (2) o tres (3) horas para poder tomar el transporte que los va a llevar a los lugares de su trabajo, pero también quiero agradecer a ese casi un millón (1,000,000) de hondureños que se encuentran en Estados Unidos que son la base fundamental del financiamiento de este país a través de las remesas, pagando al igual que los trabajadores que se encuentran en Honduras, un precio bastante alto, un precio caro al separarse de sus familias, en un sacrificio que nosotros como Diputados representantes de todos los hondureños debemos de revisar para mejorar las condiciones humanas de esos hondureños que ni siquiera pueden venir aquí a Honduras a enterrar a sus muertos por estar trabajando para mantener a sus familias, quiero elevar este saludo a esos trabajadores que no tienen voz, que no tienen derechos, a los trabajadores que cumplen con su horario, con una disciplina de trabajar como si el trabajo lo estuviesen haciendo para servir a Dios mismo, a esa gente que sostiene los sueldos que nosotros ganamos en este Congreso Nacional, que sostiene todo el aparato del Estado con todos los sueldos, con todos los trabajos que están haciendo día a día, quiero saludar a esa gente que

cada 1 de Mayo sale a ser diferentes demandas y solicitar respetuosamente a cada uno de los Diputados Representantes de este Congreso Nacional, en especial a mis compañeros de Bancadas del Partido Anticorrupción (PAC) que estemos con los brazos abiertos y prestos a escuchar las solicitudes del trabajador hondureño, pido a Dios que bendiga a cada uno de los trabajadores de Honduras, a la gente responsable, a la gente que cumple con un horario específico de trabajo y que se entrega para servir a los demás, hago un llamado a las empresas privadas, a los empresarios, a las personas que tienen a trabajadores ocasionales para que respeten sus derechos y para que les den un trato humano y digno a las personas, especialmente en algunos lugares donde no se les da, asimismo invitar a mis compañeros Diputados y al Señor Presidente de la República para que se creen las condiciones necesarias para que ese más de dos millones (2,000,000) de hondureños que salen prácticamente todos los días a buscar trabajo y a esa gran cantidad de personas en Honduras que se ven en la necesidad de tener que buscar trabajo todos los días durante meses sin encontrar una oportunidad que aquí en este Congreso Nacional ha vemos Diputados que estamos dispuestos a presentar los Proyectos y a representarlos de tal manera que puedan tener oportunidades de tener un trabajo digno con el cual puedan mantener a sus familias, este 1 de Mayo me sumo al igual que mis compañeros de Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) y estoy seguro que todos los Diputados de este Congreso Nacional a esa marcha simbólica del Trabajador Hondureño y nos sumamos para

que juntos, escuchen bien esta palabra “juntos” todos los hondureños, empresarios, trabajadores, todo el aparato del Estado y en especial este Congreso Nacional podemos sacar a Honduras adelante, felicidades a los hombres y mujeres dignos de Honduras, a los trabajadores(as) que hacen bien su trabajo.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, en una de las Augustas puertas de la Universidad de Salamanca, esa que no presta la que natura no da se pueden leer dos (2) expresiones el latín vitium est maximus tristitia, traducido quiere decir “el vicio es la mayor tristeza” pero hay otra expresión también latín que dice “Labor con Gaudio” “el trabajo es la máxima alegría” que Dios los bendiga a todas las hondureñas(os) que tienen un trabajo y citando a Don Miguel de Unamuno decía el gran Profesor de Filosofía y de Semántica Don Miguel Unamuno “que Dios nos ayude a ayudarle” parodiando yo diría “que Dios nos ayude a ayudar al Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y a los empresarios de este país a generar condiciones para que los miles y miles de hondureños(as) que no tienen trabajo lo obtengan” muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Muchas gracias a Usted Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica, a propósito de segundas vueltas, vamos a ser una segunda vuelta también de participaciones del Día Internacional del Trabajo.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), pueblo hondureño que nos honra con su sintonía todos los días, es correcto allá en Chicago el 1 de Mayo de 1886 estallo una Huelga por la lucha de conquista de la jornada laboral de ocho (8) horas, antes se laboran dieciocho (18) y hasta veinte (20) horas y estos trabajadores después de esa huelga muchos de ellos fueron fusilados, fueron acusados criminalmente por los resultados de las revueltas callejeras que ahí se daban y es por eso que el Congreso Obrero Socialista en la segunda de sus manifestaciones declara el 1 de Mayo el Día Internacional de los Trabajadores, como muy bien decía nuestro compañero Jefe de Bancada Expresidente José Manuel Zelaya Rosales, también acá en Honduras, en esa fecha 1 de Mayo estallarían el más grande, importante e histórico suceso de lucha reivindicativa desde el pueblo hondureño como es la Huelga de Mayo de 1954, hoy he querido pedirle palabra también como un docente, para reivindicar al compañero docente, Profesor Dios en Gloria lo tenga, el compañero Docente Julio Rivera, máximo estratega y conductor de esta gran Gesta Obrera, trabajadora de Honduras que no tuvo la oportunidad de morir y de dar su último suspiro en su tierra patria, ya que fue exiliado desde hace muchos años y falleció en el 2012 en el vecino país de Costa Rica, hasta donde esté le agradecemos a este gran docente, a este gran obrero, a este gran luchador por esa Gesta, compañeros he escuchado a varios acá felicitando y celebrando el 1 de Mayo, este 1 de Mayo compañeros(as)

no tenemos nada que celebrar, es una jornada más de lucha para los que sufren y los que enfrentan el alto costo de la vida y las injusticia de muchas legislaciones que a veces desde acá salen y de mucha represión laboral que desde la parte de la Empresa Privada se hace en contra de los trabajadores, hoy invito a ustedes compañeros(as) Diputados(as) a que no solamente felicitemos a los trabajadores como un día programado en el calendario en el cual debemos hacerlo por cortesía, luchemos compañeros(as) por darle reivindicaciones a la clase obrera, el verdadero brazo productivo de este país, no pidamos aplausos, pidamos justicia social para los trabajadores hondureños, para las trabajadoras hondureñas, les doy un ejemplo, mi gremio el magisterio, 5 años sin gozar de un aumento y el costo de la vida está por la nubes, vivienda, salud, educación, transporte, que diríamos de la seguridad, compañeros(as) Diputadas(os), este 1 de Mayo yo quiero invitarlos acá públicamente ante el pueblo hondureño y si es necesario pues vamos a exigirles que nos volvamos pueblo, este 1 de Mayo hagamos nuestro ese grito de lucha, levantemos el puño que queramos en alto y gritemos esta consigna que sea estremecerse de orgullo a todo aquel que dice llamarse trabajador y que produce para su pueblo, es 1 de Mayo de corazón y con compromiso por el pueblo gritemos todos juntos “el pueblo unido” muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gabriela Nuñez Ennabe expresó: Muchas gracias Señor Presidente, precisamente como hija de un Exministro del Trabajo que un Gobierno Liberal

conducido por el Doctor Ramón Villeda Morales, me siento altamente orgullosa porque este Código del Trabajo ya lleva más de 50 años en nuestro país, sin embargo hay que reconocer que esa conquista del Partido Liberal hace 50 años tuvo también como acciones subsiguientes la creación del Instituto Hondureño de Seguridad Social, de igual manera el Banco de los Trabajadores y sabemos que en los últimos años aquí el tema de asuntos laborales ha sido abordado de una manera en la cual hace falta integrar el tema de inclusión social, el crecimiento económico, la creación del empleo y la inclusión están estrechamente relacionados y yo he querido tomar la palabra en este Congreso Nacional para referirme a las condiciones de empleo de las mujeres, en nuestro país más del sesenta y siete (67%) de las mujeres no tienen un empleo y quienes lo tienen lo tienen en condiciones no dignas, es por eso que nosotros creemos que la mujer siendo sostén de los hogares en condiciones de pobreza, las mujeres que están capacitadas también porque han demostrado que han ido incorporándose en el plan educativo las oportunidades de empleo no las tienen, hoy precisamente Señor Presidente estuve en las oficinas de la Alcaldía Municipal y una joven se me acercaba y me decía “Usted es la Diputada” “si en qué le puedo ayudar” “mire nosotros como Alcaldía estamos colaborando con la Secretaría del Trabajo en las ventanillas para poder dar oportunidades de empleo, sin embargo me preocupa me decía ella el hecho de que los empleos están limitados a que si la persona tiene experiencia o no tiene experiencia, a si la persona tiene menos de 30 años o no tiene menos de 30 años, de lo que

hace público en cuanto a definir políticas públicas para generar empleo pero también el sector privado nuestro que tiene un alto grado de oportunidad en la generación de esas oportunidades, no quiero terminar sin dejar de mencionar tampoco las diferencias de salarios que se dan entre las mujeres y los hombres aun y cuando desempeñen la misma actividad económica, esto no es solo de Honduras, es un problema mundial pero que también nos llama a la reflexión que por esa condición de desventaja muchas mujeres son prácticamente reproductoras de la pobreza en nuestro país, para finalizar solo referirme a los jóvenes, en nuestro país ya un millón de jóvenes se encuentran en la condición de ninis que ni trabajan ni estudian, por lo tanto yo creo que el Día Internacional del Trabajo si bien es un evento mundial nos debe llamar a reflexionar en apoyo a los que si trabajan pero también a los que no trabajan y el Partido Liberal siempre se mantendrá dispuesto apoyar y a proponer aquellas leyes que vengán a mejorar el bienestar y condiciones de todo el pueblo hondureño, especialmente de mujeres y jóvenes, muchas gracias.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno yo creo que ante esta efeméride del 1 de Mayo no podemos quedarnos indiferentes y expresar algunos de nuestros pensamientos en relación a tan importante acontecimiento, en primer lugar yo quisiera recordar la participación de mujeres valientes que ha pasado desapercibida en la Huelga del 54, tales como Teresina Roci de Silvestruchi, Gabriela García y otras mujeres

extraordinarias que jugaron un papel importantísimo hasta lograr los objetivos de la huelga para los cuales pido que esta Honorable Cámara les demos un fuerte aplauso por su labor realizada en esta Huelga; en segundo lugar, lamentar que a partir de las políticas de ajuste estructural de la economía, las condiciones de los trabajadores en Honduras en lugar de irse mejorando por el contrario las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras han ido decayendo progresivamente y en este sentido nuestras compañeras que trabajan en las maquilas por ejemplo que es más del noventa por ciento (90%) son objeto de explotación y de descarte una vez que han cumplido cierta edad, de los 25 años para allá son descartadas de su trabajo en las maquilas, quiero también señalar que la leyes en Honduras laborales sobre todo el Código del Trabajo no podemos negar que fue un logro del movimiento social, de los trabajadores(as), pero que lamentablemente en la aprobación del Salario por Hora y otras leyes más bien hemos ido vulnerando los derechos fundamentales de los trabajadores, finalmente quiero recoger una solicitud de gran cantidad personas, unas que pasan allá abajo, otras que pasan en los parques, donde dicen que hagamos algo nosotros como Diputados(as) para que una vez que hemos cumplido treinta (30), treinta y cinco (35), cuarenta (40) años, no sean desechados en la fábrica, no sean desechados en los diferentes cargos, sean públicos o privados, porque generalmente aparecen en los anuncios que dice “No mayor de 30 años” entonces le estamos negando un derecho fundamental como es el derecho al trabajo, finalmente quiero expresar que la mejor felicitación

que podemos dar a los trabajadores(as), no es solamente darles un saludo, sino sobre todo que como Diputados(as) nos comprometamos hacer leyes que realmente favorezcan al sector trabajador particularmente a la mujer trabajadora, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), no puedo quedarme atrás máxime cuando represento a un Partido Joven que realmente ha inundado las calles con banderas, con canticos, con presencia física en los momentos más difíciles en los momentos en los cuales era reprimido prácticamente toda persona y toda organización en nuestro país que luchaba simplemente por reivindicar sus derechos, a esa gente que se enojaba, que aguantaba sol, que aguantaba hambre, a esa gente cuyas organizaciones eran divididas y desaparecían por un movimiento esfucial, por trabajadores traidores, a esa gente es a la que realmente yo quiero felicitar, todas las teorías que hablan del proceso de humanización del hombre hablan que el plazo clave para llegar a este proceso fue básicamente el trabajo, incluso algunos establecen que las diferencias entre los trabajadores que lo único que poseen es su fuerza de trabajo y los dueños de los medios de producción llámese patrones son irreconciliables, sin duda alguna que esas ideas hasta cierto punto han quedado desfasadas pero todavía son vigentes y poderles uno encontrar en esas diferencias más bien puntos en común, de parte de este servidor con mucha humildad, creo que las cosas a mí se me han dado más fácil, pero encargo también

las palabras de mí Padre, un trabajador, un obrero del banano, que en vista de las formas precarias y de los medios que nos rodeaban para hacer su trabajo, prácticamente se ha visto enfermo en este caso solo por el ruido que le producía la maquina causándole problemas auditivos permanentes, no hablamos de esos trabajadores, de esos buzos de La Mosquitia también de esos naturales que sin equipo penetran las profundidades del agua, prácticamente los hemos ignorado y están casi permanentemente lisiados, pero se mira ahí la necesidad incluso de heredarles a sus hijos una idea de cómo ganarse la vida, para finalizar quiero mencionar algunas personas que se me vienen a la mente a las cuales las hemos olvidado y que también tuvieron una destacada participación como líderes y como gestores de algunos derechos y re indicaciones que ahora estamos gozando como por ejemplo: Manuel Cálix Herrera, Juan Pablo Guanray, podríamos hablar de los Robleda, de los España, de los Héctor Romero, podríamos hablar ahora de Gladis Lans, porque no hablamos del compañero Presidente de la ESTENEE y porque no hablamos de esa gran cantidad de mujeres y jóvenes anónimos que no conocemos que son las que realmente han llevado las banderas del movimiento obrero en este caso del trabajador en términos generales, con mucha humildad agradeciendo el hecho de que yo pueda tener algunas comodidades gracias a ellas, con la deuda pendiente y moral que tengo con ellos y la cual espero ir satisfaciendo poco a poco de todo corazón un saludo para esa gran cantidad de hombres y mujeres que

luchan día a día por salir adelante, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Presidente, recogimos las narraciones sobre los acontecimientos que provocaron la fecha histórica del 1 de Mayo y también celebramos las conquistas del Código del Trabajo, sin embargo tenemos que reconocer que las conquistas del Código del Trabajo están en desuso, la verdad de las cosas es que tenemos un Código del Trabajo que se ha revertido hacia los estados de ante del Código del Trabajo y esas conquistas no son más conquistas, de hecho nosotros que somos litigantes recurrentes de los juzgados hemos visto que los usuarios del Código del Trabajo solo son los empleados públicos y la Empresa Privada que es el gran empleador ha dejado en el olvido a los trabajadores, reconocemos que solo hay dos (2) fuentes de riqueza que es el trabajo y la naturaleza, pero en ese sentido quiero destacar y denunciar la gran mentira de que Honduras el que trabaja duro puede progresar, millones de hondureños trabajan, llegan exhaustos a sus casas todos los días y no pueden tener la posibilidad de obtener riqueza, esa es una mentira que nosotros en esta Cámara tenemos que revertir, porque no puede ser que los hondureños trabajen de sol a sol y no pueden tener los goces de tener parte de la riqueza nacional, hay que esforzarse en eliminar el trabajo penoso, ese trabajo que no permite que nos auto realicemos, ni permite que le demos a nuestros hijos lo mínimo de sus necesidades para tener una vida digna, una vida de placer al menos, una vida que permita el regocijo de

vivir y poder apreciar la naturaleza, nuestro Código del Trabajo es cierto que tiene conquistas pero hay que trabajar todavía mucho más en el trabajo discriminado que sufren las mujeres, el trabajo infantil, el trabajo de las personas que están casi en esclavitud, en las empresas masivas e intensivas de capital como son las maquilas, tenemos que en este Congreso Nacional esforzarnos porque exista igualdad en la nación, es cierto que hay que promover y celebrar la riqueza de los que triunfan en la vida, pero también es cierto que el país no puede vivir sin maestros, el país no puede vivir sin enfermeras, el país no puede vivir sin gente que gane el Salario Mínimo y también ellos tienen un reconocimiento o deben tener un reconocimiento de lo que es hacer patria, porque Honduras somos todos, Honduras no solo este Congreso Nacional, Honduras son toda nuestra gente, los pobres y ricos y especialmente los pobres que son la gran mayoría, ante ese escenario nosotros le pedimos a Dios creador del mundo, creador de las montañas, creador de los ríos, creador del hombre con un poquito de arcilla y que pudo soplar para darnos inteligencia, esa inteligencia la tenemos que utilizar para cumplir el Artículo 1 de la Constitución de la República, es decir, hacer de Honduras un país donde haya justicia, donde hay libertad, un país donde todos podamos gozar de la riqueza nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias joven Presidente, igual en nombre del Partido Nacional queremos sumarnos a las muestras de felicitación a toda la clase trabajadora de Honduras, quiero

resaltar algunas acciones muy positivas que nosotros hemos visto en este Gobierno de Juan Orlando Hernández Alvarado que hace dos (2) días ajusto apenas tres (3) meses de estar como Presidente de la República, en apenas tres (3) meses hemos visto como ha andado en distintos lugares del país impulsando el Programa con Chamba Vivís Mejor en donde él se ha propuesto la meta de generar más de cien mil (100,000) nuevos empleos en su Gobierno, veinticinco mil (25,000) que deberán de cumplirse en este primer año de Gobierno y en apenas tres (3) meses ya lleva más de ocho mil (8,000) nuevos empleos a través de una alianza que ha propiciado con la Empresa Privada en donde el Gobierno da un aporte para la capacitación de los nuevos empleados pagándoles a ellos para que después el empresariado los adopte y les dé un empleo permanente, éso es como una parte de un Plan visionario que él tiene de poder generar otros cincuenta mil (50,000) empleos en la producción de caña de azúcar, otros cincuenta mil (50,000) empleos en la producción de granos básicos, otros cincuenta mil (50,000) empleos en las fincas y en los cafetales de nuestro país, propiciando esas condiciones que son necesarias para que verdaderamente exista empleo y que podamos celebrar no solo el Primero de Mayo el Día del Trabajador, sino celebrar que todos los días se está generando empleo y esa es la visión del Gobierno del Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, en un Gobierno donde se generan apenas ciento veinte mil (120,000) empleos en el Poder Ejecutivo por fuerza un Presidente de la República tiene que buscar las condiciones necesarias para que sea la parte privada la que genere ese

empleo y Juan Orlando Hernández Alvarado ha venido construyendo ese ambiente de paz, de tranquilidad, de confianza jurídica para que el inversionista pueda apostarle a nuestro país y no trasladar sus fondos para poderlos depositar en otros bancos y realizar los proyectos de inversión en otros países, recientemente vimos como ya el empresariado en esa confianza en el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado le entrego un reconocimiento por ver todos los esfuerzos que él ha venido haciendo en materia de generación de empleo en nuestro país, pero para éso de propiciar ese ambiente necesario no solo es el Gobierno el que debe de participar, no solo es el empresariado, sino también la clase trabajadora y nosotros hemos visto con muy buenos ojos como habido un acuerdo tripartita entre todas estas partes a efecto de poder propiciar en un clima de entendimiento, como se ha concertado el Salario Mínimo para el año 2014, para el año 2015 y para el año 2016, en donde cada año va a ver un aumento sustancial ya concertado para la clase trabajadora de nuestro país, yo creo de que en este Gobierno se están dando pasos como nunca antes había visto en la historia de nuestro país en materia de generación de empleo, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, ya hicimos dos (2) vueltas de participaciones sobre el Día del Trabajo y aremos otra, creo que la mejor forma de honrar a los trabajadores es

trabajando, creo que hemos felicitado bastante y lo vamos a seguir haciendo, pero ya pronto entraremos a Dictámenes, quiero cederle el uso de la palabra a alguien que desde que yo era joven escuchaba, leía y miraba se identificaba con la clase trabajadora en nuestro país.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Muchas gracias Diputado Presidente, creo que esa una buena actitud de su parte abrir este espacio, muy importante y ojalá que no sea solamente un par de días antes del 1 de Mayo sino que sea siempre, el trabajo es lo que produce riqueza y los trabajadores son los que producen riqueza en un país y por éso este debate de hoy es sumamente importante y rico, he escuchado con mucha atención las intervenciones de los compañeros Diputados y los Jefes de Bancada, Diputados Presidente y Diputados(as), vengo de las entrañas de nuestro pueblo, de la clase trabajadora del campo y me siento con moral para hablar en nombre de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras, de la Central General de Trabajadores y la Confederación Hondureña de Trabajadores de Honduras y también de nuestro glorioso Frente Nacional de Resistencia Popular, quisiera hacer una aclaración, nosotros como clase trabajadora no hablamos del Día Internacional del Trabajo, hablamos del Día Internacional de los Trabajadores, éso sería bueno que quedase claro en esta Cámara porque hay algunos que dicen que trabajan y no es cierto y se quedan con toda la ganancia, por éso es que hicimos el Día Internacional de la Clase Trabajadora el 1 de Mayo, Señor Presidente este año

se realiza este 1 de Mayo en el marco de 60 años de la gran Huelga General de 1954 y quisiese hacer también una aclaración general porque en esa gran Huelga del 54 se firmó un pliego de peticiones con el Gobierno y los trabajadores de ese entonces, algunos partidos políticos tradiciones se han arrogado como la victoria de esa gran Huelga y no es así, el mérito lo tiene la Clase Trabajadora de la Costa Norte del país, dentro de ese pliego de peticiones que se firmaron, está la emisión de un Código del Trabajo y posteriormente se emitió el Código del Trabajo que actualmente tiene vigencia, se firmó la creación de una Ley de Reforma Agraria que posteriormente si hubo una Ley de Reforma Agraria, el voto de la mujer, era increíble que en el año 54 todavía las mujeres todavía no tenían el derecho al voto y esa gran Huelga del 54 logra el derecho a igualdad de la mujer, felicitaciones a las mujeres, pido un aplauso para las mujeres de esta Cámara Diputadas del Congreso Nacional, ese mismo Presidente Diputado, ese mismo contrato firmado se logra el derecho a la Organización Sindical y el derecho a la Huelga y a la Contratación Colectiva, el derecho a la seguridad social y otros, recordamos Señor Presidente y Diputados(as) el gran papel de estas tres (3) centrales sindicales cuando la crisis del año, crisis electoral, política del año 1985 creo, gracias a esta Clase Trabajadora organizada salimos de esa crisis política, o sea que hay mucho mérito en la clase trabajadora, ahora, quisiera aprovechar Señor Presidente lo siguiente: Mire sobre el salario, compañeros(as) Diputadas, las mujeres que andan barriendo la calle ¿Saben cuánto les pagan? Dos Mil Quinientos Lempiras (L.2,500.00) las

mujeres que están barriendo las calles, limpiando las aceras y las calles, esa es una injusticia, el Salario Mínimo en Honduras está entre siete (7) y Siete Mil Quinientos Lempiras (L.7,500.00) pero los Señores de Coalianza se quieren aumentar a Ciento Noventa y Nueve Mil Lempiras (L.199,000.00) el salario, esa es una barbaridad Doscientos Mil Lempiras (L.200,000.00) y el Salario Mínimo Señor Presidente Siete Mil Quinientos Lempiras (L.7,500.00) yo creo que este Congreso Nacional debemos rechazar esa pretensión abusiva de estos Funcionarios de Gobierno al querer pretender aumentarse ese salario, entonces Señor Presidente los trabajadores de seguridad, los trabajadores de estas agencias de seguridad me han pedido que por favor les exijamos que paguen el Salario Mínimo no lo están pagando Señor Presidente y la Comisión de Relaciones Sociales o no sé qué ahí que tenemos debería legislar que se pague el Salario Mínimo, el mayor homenaje a los trabajadores es que legislemos a favor de los trabajadores y no hay más aquí compañeros(as), aquí debemos legislar si somos del pueblo a favor de los trabajadores o legislamos a favor de un grupo privilegiado en este país, así es que los invitamos a que como dijo el Presidente José Manuel Zelaya Rosales, vayamos a la manifestación, no tenemos que tener miedo, si lo hacemos con convicción la clase trabajadora los va a recibir muy bien, ahora si lo hacemos por simplemente demagogia política lo van a rechazar, se ha comprometido el Presidente José Manuel Zelaya Rosales a ir, igualmente hacemos la invitación a Callejas, a Ricardo Maduro Yoes, a Juan Orlando Hernández Alvarado, no hay que tener miedo si están con la clase trabajadora, ahora si no están con la

clase trabajadora no hay duda, no van a ir, gracias Señor Presidente, muy amable.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, la verdad es que el Señor Pedro Rafael Alegría Moncada me robo las palabras que iba a decir en este momento, pero voy a provechar para felicitar a todos los trabajadores de Honduras, especialmente a los trabajadores del Departamento de Choluteca, a los faenadores de la tierra, a la gente que trabaja en el sol, en el campo, en el café, en el melón, con la sal, con la sandía, con el camarón, quiero mandar un abrazo fraternal para todos mis coterráneos del Departamento de Choluteca y también decirle a todos los trabajadores de Honduras que como Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) vamos a legislar por defender sus derechos y garantías, siempre lo vamos a ser, especialmente sabemos que el 1 de Mayo muchos van a celebrar el Día del Trabajo, otros van a protestar por defender sus derechos y otros van a protestar por el trabajo que no tienen ya que no pueden llevar a sus hogares el sustento de cada día y especialmente ese millón de jóvenes que salen de los colegios, salen de las universidades y no encuentran empleos y quieren que les nazcan un par de alas en las espaldas para volar al norte a buscar las oportunidades que en este país no encuentran, porque nosotros tenemos la obligación de crear las condiciones para que ellos puedan tener una vida digna y no solo trabajar para tener esa vida digna sino para desarrollar todos sus talentos y tener éxitos en la vida y me

uno a la protesta que hizo Don Pedro Rafael Alegría Moncada, enérgicamente consideramos que ese aumento es un aumento grosero, es un aumento voluntarioso que se han hecho los Señores de Coalianza y que no es coherente con la realidad nacional y con la realidad que están pasando todos los trabajadores en este país, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, efectivamente hemos hecho uso de la palabra para de igual manera unirnos a ese 1 de Mayo en la cual se celebra el Día Internacional del Trabajador, igualmente he hecho uso de la palabra porque también en el Valle del Aguán y particularmente en la zona de Coyoles Central fue uno de los núcleos más fuertes de esa Huelga famosa del 54, que dio como resultados algunas conquistas para los trabajadores, esperando de que año con año vamos creando en el Congreso Nacional y en el Gobierno de la República las condiciones para que vayan mejorando la clase trabajadora y de igualmente que cada empresario entienda y sepa que Honduras va ser mejor cada vez que los empresarios tengan una mayor responsabilidad social, empresarial, hacia ahí es el camino para sacar adelante la Honduras que tanto queremos y amamos, felicidades trabajadores, a la gente que va a las fincas bananeras, a la gente que va a cortar café a las agricultura, a la ganadería, a las amas de casa, toda aquella persona que hace un trabajo digno, felicidades este 1 de Mayo y saludo a todos los compañeros que han hecho uso

de la palabra para felicitar a los trabajadores en este 1 de Mayo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes Diputados(as), estamos saludando a los trabajadores(as) en su día, Día Internacional, al igual que lo hizo el Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro, yo quiero referirme a los trabajadores(as) que no están en el país, cada día salen de Honduras por falta de trabajo entre cuatrocientos (400) y quinientas (500) personas, rumbo a los Estados Unidos fundamentalmente, muchos de ellos solo permanecen durante unas semanas y son devueltos al país deportados por Corinto o en los aeropuertos, pero yo quiero referirme a aquellos que fueron tras ese sueño de tener un trabajo digno que les permitiera mantener a su familia y regresaron pero ya no en las mismas condiciones, son cientos de compatriotas que fueron víctimas en el camino de la delincuencia, algunos que cayeron del tren perdieron sus brazos, perdieron sus piernas y algunos otros que no sabemos realmente que fue de ellos, se cuentan por miles las hondureñas(os) en condición de desaparecidos, no sabemos si naufragaron en una lancha, si fueron víctimas de los delincuentes confabulados con la migración, si perecieron en el desierto o que fue de ellos, pero hay un grupo que si regreso y en el Municipio del Progreso, Departamento de Yoro se han organizado y han creado la Asociación de Emigrantes Retornados con Discapacidad, pues esta gente hizo una excursión muy particular el mes pasado hacia la República de México con el propósito de

entrevistarse con el Señor Presidente Enrique Peña Nieto y salieron, sin dinero, sin transporte, protestaron en la República de Guatemala y en la República de México se quejan ellos que el Cónsul en Tapachula en lugar de colaborar en su misión se dedicó más bien a interceder en Migración para que les pusieran trabas y no avanzaran en su camino, de todas maneras ellos dispuestos dijeron si no nos dan el permiso migratorio correspondiente nos vamos como intentamos otra vez y con muletas y prótesis dispuestos a subirse al tren, afortunadamente la Migración Mexicana les otorgo una Visa hasta el mes de Octubre por razones humanitarias, fueron al Distrito Federal, estuvieron en el Senado Mexicano dialogando con los Senadores, estuvo ahí el Embajador de Estados Unidos, pero el que no apareció nunca fue el Embajador de Honduras, se quejan los migrantes, han regresado al país pero ellos desde hace unos meses tienen una queja, estos trabajadores que no encontraron oportunidad en el país, que quisieron ir a trabajar a otro lado, que están de nuevo en Honduras y en condiciones más difíciles, si antes que estaban físicamente digamos aptos para laborar les era difícil, ahora será mucho más complicado, pues se quejan compañeros(as) que fueron a buscar al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nadie los quiso pasar adelante en los portones de Casa Presidencial en una ocasión durmieron ahí en la calle y en otra ocasión en la noche llegaron hombres armados, los rodearon, los obligaron a subir a microbuses y los fueron prácticamente a botar al Parque Central del Progreso, Departamento de Yoro ¿Qué es lo que querían ellos? Resulta que en el Gobierno de Porfirio

Lobo Sosa, firmaron un Convenio para un majestuoso Proyecto Habitacional de treinta (30) viviendas a razón de Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) por cada vivienda pero el Proyecto se quedó nada más en la etapa de compra de un terreno en las afueras del Progreso, Departamento de Yoro, entonces lo que ellos quieren es decirle al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, que cumpla por lo menos con esa casa de Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) que firmaron un Convenio con Porfirio Lobo Sosa, pero no han podido entrar a Casa Presidencial, yo sé que éso no es hacer justicia, pero por lo menos ésto que está convenido sería bueno que se le cumpliera a estos trabajadores migratorios, además ellos piden que no se les pongan trabas en un trámite de Personería Jurídica que ellos tienen para su organización porque ya días están esperando que se les apruebe la Personería Jurídica y les permita oigan bien, hacer gestiones ante Cruz Roja Internacional para que les den mantenimientos a sus prótesis porque a veces andan con los muñones sangrando porque ir a la Teletón cuesta, hay que hacer cita, no hay transporte y esta gente no tiene como movilizarse, pasado mañanas es el Día Internacional de los Trabajadores, tenemos un millón (1,000,000) de hondureños(as) que se han ido, entre ellos yo tengo tíos(as), primos, hermanos en Estados Unidos, en la República de Canadá, en la República de España, al igual que lo tiene muchísimas familias hondureñas y esta gente que se parte la espalda trabajando en el extranjero los que general los Tres Mil Millones de Dólares (US\$.3,000,000,000.00) que sostienen la economía del país, pero en el Presupuesto de la Republica no hay un solo

renglón dedicado a atender a los migrantes que no pueden mandar remesas porque no llegaron hasta allá y están presos en la República de México, están abandonados en las calles de la República de Guatemala o están aquí de regreso, son más de cuatrocientos cincuenta (450) los registrados que regresaron mutilados pero sabemos que son muchos más, yo quiero solidarizarme con esta población trabajadora migrante, los que pudieron llegar y están trabajando pues que bien, aunque no tengan documentos hacen el esfuerzo de mantener a sus familias y los que sufrieron estas tragedias terribles sería bueno que desde aquí del Congreso Nacional hagamos justicia a estas personas que no son vagos, que no son delincuentes, que es gente valiente que se arriesgó, que puso su vida arriba de un tren con tal de ganarse el pan de cada día, verdaderos trabajadores, es lo que quisiera manifestarles y talvez los que tienen influencias aquí en Casa de Gobierno pueden interceder para que por lo menos estos compatriotas del Progreso, Departamento de Yoro que no representan en este momento a todos los Trabajadores Migrantes con Discapacidad Retornados al país, pero que por lo menos se empiece con ellos a hacer un poquito de justicia, que vivan los trabajadores en Honduras y fuera de ella, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchas gracias a Usted Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes, nos hemos extendido bastante en este tema pero ha valido la pena, hemos aprendido mucho, pero

si yo quisiera entrar cuanto antes al Dictamen de la Ley de Lavado de Activos una Ley importantísima en esta Primer Legislatura, ojalá la podamos aprobar antes del receso, pero seguiremos dando algunas cuantas pocas participaciones más, solicitándoles que sean breves para entrar ya al primer debate de la Ley de Lavado de Activos.

El Honorable Diputado Walter Alexander Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, buenas tardes al pueblo hondureño, definitivamente me adhiero a todas las palabras expresadas por mis compañeros que antecedieron pero quiero hacer un reclamo Señor Presidente y compañeros, aquí nos podemos deshacer en vivas, en saludos, en aplausos, en extraordinarios discursos (etcétera), pero esto realmente no sirve de mucho o casi nada si se siguen violando los derechos del trabajador, el 1 de Mayo no es el único Día del Trabajador sino los trescientos sesenta y cuatro (364) días restantes del año, debemos rendirle tributo a esa clase trabajadora que representa el cincuenta por ciento (50%) de la generación de riqueza en el país, así es de que yo le pido enérgicamente al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los demás órganos del Estado y a la Empresa Privada misma, respeten los derechos de la clase trabajadora y si hay alguien que puede describir los surcos en el rostro de la cara de los trabajadores, la test de su cabello, los callos en sus manos y en sus pies, es el Escritor Ramón Amaya Amador a quien quiero aprovechar que un día como hoy 296 de Abril de 1916 hace 98 años nació en el Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro, escritor que

recordamos con aquellos libros como Prisión Verde, Cipotes, Los Brujos de Ilamatepeque, Constructores, entre otros, si nosotros tenemos en América Latina a un Márquez, yo podría decir con todo respeto y humildad en Honduras tenemos a un Amaya Amador, muchas gracias Señor Presidente.

EL Honorable Diputado Héctor Enrique Padilla Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, alegre y contento porque pasado mañana se celebra el Día Internacional de los Trabajadores y en especial de la Clase Trabajadora Hondureña, felices y contentos porque hoy se nos permite felicitar y saludar a la Clase Trabajadora Hondureña, Clase Trabajadora Hondureña se siente feliz y contenta cuando vertimos felicitaciones pero este Poder del Estado, el Poder Legislativo es un Poder que sin duda alguna debería de tener un pronunciamiento a manera de proveerle esos verdaderos beneficios que la Clase Trabajadora Hondureña está esperando, la Clase Trabajadora Hondureña va a salir a manifestarse a pronunciarse el Día del Trabajador con mucha angustia, con mucho dolor, muchos porque han perdido a sus seres queridos, otros porque no tienen nada que comer en sus hogares, otros porque están esperando más de este Congreso Nacional, quiero decir en este momento a felicitar a toda la clase trabajadora hondureña y en particular a toda la clase trabajadora en la zona sur que es donde yo he bregado y donde yo he transitado estrechando la mano con cada uno de los trabajadores de la zona sur, el Departamento de Valle y el Departamento de Choluteca, decía entonces que en este Congreso Nacional

yo de momento no he presentado una moción, no he presentado ni tan solo una ley y digo esto ¿Por qué? Ya mis compañeros de Bancada han presentado exquisitas leyes que conllevan muchos beneficios a la Clase Trabajadora Hondureña y por ende a la población hondureña, pero de momento no se han desempolvado muchas leyes que ya duermen el sueño de los justos aquí y por ese mismo camino van esas leyes que ya metieron aquí mis compañeros de Bancada y he dicho que mientras no se aprueben esas leyes que ya mis compañeros han traído a esta Cámara Legislativa yo no voy a meter una ley, porque quiero que quede evidenciado si verdaderamente la Junta Directiva y los que dictaminan leyes en este Congreso Nacional tienen esa verdadera voluntad de contestarle y de satisfacer la demanda que el pueblo hondureño hoy pone de manifiesto, yo le agradezco Señor Presidente y aprovecho para saludar a la Clase Trabajadora Hondureña, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña apuntó: Gracias Señor Presidente Milton de Jesús Puerto Oseguera con quien compartimos en la Universidad su Presidencia de la Asociación de Estudiantes, un luchador también, hoy quiero compañeros(as) aprovechar en el marco del Día Internacional del Trabajador, saludar de manera muy especial aquellas trabajadoras que en la penumbra muchas veces realizan trabajos que parecieran secundarios y de importancia y que al final vienen a dar valor agregado y riqueza a este país y que en muy pocas veces nos acordamos de las mujeres en Honduras y quiero aprovechar

este espacio para demandar al Gobierno Central, para que a partir de este Gobierno podamos voltear los ojos y dotar de tierra a las mujeres hondureñas, ya que muchas veces dentro de este Pleno se han discutido la manera de proveer tierras a campesinos, pero sin embargo el porcentaje de tierras otorgadas a las mujeres es mínima y son las que soportan las familias muchas veces han sido abandonadas por sus esposos y se han quedado con la familia pero sin la tierra, el esposa se ha llevado consigo la dotación de tierra que le otorgo el Estado y éso le digo a las organizaciones también que muchas veces no toman en cuenta la participación de la mujer, pero también quiero compañeros(as) de Cámara unir mi reclamo o más que todo una solicitud muy respetuosa, mi compañero de Libertad y Refundación (LIBRE) hablaba de los trabajadores(as) que mandan Tres Mil Millones (3,000,000,000.00) a Honduras. Que era alrededor del Registro Nacional de las Personas (RNP), muchos trabajadores hondureños, que vienen a este país vienen con escasos días, a veces vienen con cinco días de permiso del extranjero a solicitar una identidad de emergencia, a solicitar una partida de nacimiento, a inscribir un hijo, hacer un trámite de difusión, sin embargo en el Registro Nacional de las Personas (RNP), vienen hacer aquellas inmensas colas de más de trescientas, cuatrocientas personas y han perdido dos o tres días haciendo un trámite en el Registro Nacional de las Personas (RNP), por lo tanto quisiera que hiciéramos una exhortación al Registro Nacional de las Personas (RNP) a fin de que se abra una ventanilla para atención especial a los y las trabajadoras del país, para que puedan realizar sus trámites

en el Registro Nacional de las Personas (RNP), éso no le cuesta dinero al Registro tiene el personal, tiene el tiempo, tiene el presupuesto y creo que lo que menos podíamos hacer por esos trabajadores que también nos dan riqueza a este país es darle un trato diferenciado, lo someto y le pido Señor Presidente que podamos mandar una nota exhortativa al Director del Registro Nacional de las Personas (RNP), para que podamos a estos trabajadores(as), otorgarles ese beneficio de cuando llegan al país sean atendidos muy bien, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracia Diputado Presidente, compañeros(as) de este Congreso Nacional, esta sesión de trabajo parlamentaria hoy, nos ha hecho reflexionar mucho sobre el motor que desarrolla la sociedad, la clase trabajadora, como originario de Olanchito Ciudad Cívica tierra de Ramón Amaya Amador de la prosa social, nos ha tocado en torno a esta fecha del día de los y las trabajadoras presentar en nombre de las confederaciones de los trabajadores organizados una manifestación en esta Cámara Legislativa, con respecto a ese oprobioso Decreto de trabajo por hora, cercena de tajos, una gesta gloriosa de 1954, que marcó la ruta para grandes reivindicaciones de la clase trabajadora, lamentablemente quiero decir que muchos de los partidos que hoy envían saludos al trabajador y a las trabajadoras, se les olvida que es contra ello que se legisla cuando se aplica raja tabla, las reglas del neoliberalismo, de privatización, de precarización, de sub-contratación y de

desmantelar el derecho de la organización sindical, que ahora se impide y se está llevando a niveles de suspender a trabajadores del Gobierno, me correspondió presentar también, en esta Cámara Legislativa una manifestación a favor de cerca de Dos Mil (2,000) trabajadores que han sido suspendidos por más de cuatro (4) meses en lo que antes se llamaba Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y ahora se llama Secretaría de Infraestructura de Servicios Públicos (INSEP), suspensión que no hemos dicho aquí es ilegal porque violenta el Código de Trabajo, pero que quiere decir compañeros Diputados(as), compañero Diputado Presidente, que debemos de exigir al Ministerio del Trabajo a toda su estructura a esa Secretaría con empleados en toda Honduras, que vele por el cumplimiento de ese Código del trabajo, que vele por el cumplimiento de las leyes que aquí se han implementado, como es posible que haya salido una noticia periodística que en las maquilas de Honduras los trabajadores(as), tenían que utilizar pañales porque no les daban permiso de ir al baño, esa paradoja, esa situación indignante es la que hoy nos permite reflexionar también con las palabras de varios compañeros(as) aquí, en primer lugar a los jóvenes como decía mi compañera Diputada Gabriela Núñez que hablaba de la juventud, se les exige experiencia, pero también como decía mi compañero Walter del Partido Anticorrupción a los mayores de treinta (30) años se les dice que ya no hay vacantes, hay una paradoja que nos corresponde a nosotros en este Congreso Nacional legislar para poner solución a este tema, compañeros(as), tenemos que legislar con dignidad, con amor a nuestros

compañeros(as) trabajadoras que venga el capital para invertir, pero que desarrollemos los proyectos y programas que permitan generar empleos, pero no digamos que en Honduras hay esclavitud que a traemos el capital diciéndoles que aquí no hay obligaciones que no hay derechos laborales, que aquí no se paga el pre y el post nata, que venga el capital a cumplir con las obligaciones de pago a la clase trabajadora, aquí mismo me relaciona una compañera Diputada suplente que también ella es trabajadora y está diciendo los suplentes del Partido LIBRE que la Junta Directiva no se ha acordado de ellos también, reclama sus derechos, hoy compañeros(as), de todas las Bancadas hoy lo que he podido percibir con las comparecencias de cada una es que hay un compromiso con la clase trabajadora, voy a tomarle la palabra en nombre de mis compañeros(as) de clase, tengo la moral, tengo los compromisos con la clase trabajadora para decirle que le tomo la palabra que para cuando presentemos iniciativas de Ley a favor de los trabajadores(as) se vuelvan Ley para el beneficio de ellos, ¡que viva la clase trabajadora! Muchas gracias Diputado Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputado, con la participación de los Honorables Diputados: Jorge Maynor Vargas Díaz, Jari Dixon Hernández y José Luís Galdámez, vamos a cerrar esta etapa de felicitaciones a la clase trabajadora. El día de mañana tendremos la oportunidad, después del reconocimiento de Doña Irma Acosta de Fortín

de poder seguir con este tema y otros de mayor importancia, pero hoy se quiere entrar en primer debate la Ley de Lavado de Activos, solicitándoles brevedad a estos tres compañeros.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputadas, ya que dos días antes de esta celebración del Día del Trabajador tenemos esa oportunidad quiero decirles que como representante de mi Departamento de Intibucá también allá tenemos trabajadores dignos, trabajadores que con su empeño también nos han dado ese ejemplo de tenacidad, hombres y mujeres del campo, que también con su trabajo nos llevan a nuestra cocina a nuestras mesas el alimento diario, quiero compartir con ustedes una experiencia que tuve el día de ayer y que fuese bueno que la imitaran aquellos inversionistas que viven en nuestro país, tuve la oportunidad de conocer un grupo de Inversiones KARIMS en San Pedro Sula, donde este grupo corporativo tiene espacio para los trabajadores, espacio para comer, espacio para esparcirse después de la jornada de trabajo, es importante ver como estos inversionistas motivan al trabajador, incluso nos explicaban que ya tienen salas preparadas para Junio, para el mundial, que bueno fuese que nuestros inversionistas también pensarán en el trabajador, aquí hay una Ley pendiente de Dictaminar donde se está solicitando comedores para los trabajadores, imagínense ustedes muchas compañías que ni le permiten comer a sus trabajadores, no le dan el tiempo necesario, yo creo que debemos de pensar en eso, quiero agradecerle

Señor Presidente y felicitarlos, también decirles que mi Departamento de Intibucá el 16 de este mes cumplió 131 años y este fin de semana las autoridades están celebrando haciendo una celebración por esa fecha, así que invitamos aquellas personas que quieran visitar a nuestro Departamento que lo hagan este fin de semana, muchas gracias estimados.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente y muy buenas noches a todos (as), un trabajador que no tiene derecho no se puede llamar trabajador, se le llama esclavo, y es éso lo que hemos estado viendo en los últimos años, convirtiendo a nuestros trabajadores en esclavos donde ya no existen prestaciones laborales, donde ya no existe.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio Rivera Callejas expresó: Yo le solicito respeto a los Honorables Diputados para que escuchemos a Don Jari Dixon Herrera, su compañero de Bancada tiene derecho a ser escuchado también, le pido a la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta que le ponga atención a su compañero revolucionario Jari Dixon por favor.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, decía que un trabajador que no tiene derecho, no es un trabajador es un esclavo, aquí nosotros hemos conmemorado el primero de mayo con esos mártires de New York, hemos celebrado la huelga del 54, hemos celebrado el Código del trabajo, pero yo creo que

hay que lamentar lo que ha pasado los últimos años, quiero ser breve con esto, si queremos felicitar a los trabajadores, hay que devolverle aquí en este mismo edificio donde se le dio muerte al Código de Trabajo hay que regresar el Código de Trabajo, aquí hay que regresar la Ley de INJUPEM, aquí hay que regresar la Ley de IMPREMA, aquí hay que regresarle los derechos a los trabajadores si queremos felicitar realmente a los trabajadores, es aquí compañeros (as), en este Hemiciclo donde se le ha cercenado los derechos a la clase trabajadora y no solo a la clase trabajadora de una ideología de izquierda, no solo a la clase del Partido LIBRE también a la clase trabajadora del Partido Liberal, a la clase trabajadora del Partido Nacional, aquí a todos los sectores de los trabajadores se le ha cercenado sus derechos, aprovechemos este primero de Mayo, para decirles a los trabajadores que aquí todas las Bancadas van a trabajar para regresarles sus derechos, ojalá volvamos a tener trabajadores con prestaciones laborales, ojalá volvamos a tener trabajadores con sus beneficios en INJUPEM, con sus beneficios en IMPREMA y todas esas instituciones de lo contrario seguiremos hablando de felicitar a los trabajadores sin sentir realmente única y exclusivamente para llenar un protocolo o llenar un discurso, compañeros, ahí les dejo el reto, hay que legislar como dijeron los compañeros a favor de los trabajadores(as) de este país, gracias.

El Honorable Diputado José Luís Galdámez Álvarez apuntó: Gracias Señor Presidente, tenemos si nos ha dado la palabra, pero tenemos aproximadamente más de una hora

de estarla pidiendo, muchas gracias. Hablamos hoy de felicitaciones por celebrar el primero de mayo Día del Trabajador, hablamos de justicia social, pero no hablamos de un pacto social, hoy en Chicago se celebra la lucha por los derechos de los trabajadores, en Honduras estamos celebrando el Primero de Mayo y además también nos acercamos a celebrar los sesenta años de la huelga de 1964, lucha por reivindicar los derechos, las conquistas de los trabajadores y obreros de Honduras, mientras hablamos de felicitaciones aquí en el Hemiciclo Legislativo de Historia a los trabajadores, a miles y miles de trabajadores y obreros se les persigue, se les arrincona, se les suspende, se les despide sin causa justificada, y se les arrebatan sus derechos y conquistas a aquellos que luchan por lograr encontrar las sendas del desarrollo de nuestro país, las condiciones de empleo de los jóvenes y mujeres y hombres que por necesidad aceptan un trabajo por horas y que la aceptan y son explotados, marginados, el Código de Trabajo lleva más de cincuenta (50) años, pero los políticos lo mantiene en peligro de extinción por las múltiples violaciones que le hacen y no lo respetan, hombres y mujeres discriminados que nos les pagan ni siquiera el salario mínimo porque a los empresarios se les protege y les abre la puerta para que no cumplan la Ley y violen el Código del Trabajo, y si son multados son mínimas las multas abusando y violando sus derechos laborales a estos hombres y mujeres que solo desean tener un empleo para vivir en paz y llevar comida a los platos de sus hijos y familias que viven en la miseria. El Banco de desempleo en Honduras es de más de un Millón de hondureños que

sueñan con lograr un empleo en la administración pública o en el sector privado, pero son marginados por no estar en el censo de un partido político y tener recomendaciones de políticos que muevan los hilos de poder en Honduras, hay que parar este marginamiento Presidente y parar todos aquellos que desechan a los trabajadores por su edad o por su experiencia laboral, mejoremos las condiciones de vida, a los trabajadores en este Día del Trabajador, en este Poder del Estado devolvámosle sus conquistas y derechos, y no solo estemos felicitando en su Día a aquellos que mantienen en pie al Estado, les violamos los derechos en esa Ley de Trabajo por Hora, en su Artículo 3, devolvámosle los derechos y conquista a los trabajadores, permitamos la libre sindicalización y frenemos la persecución a aquellos trabajadores que solo quieren ver un futuro próspero para sus hijos y no un futuro incierto para las nuevas generaciones, ¡vivan los trabajadores, el Primero de Mayo!, respetemos y construyamos realmente un país mejor para todos aquello que desean trabajar y no generemos ni construyamos esclavos para las elites de poder, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra del Honorable Diputado Vicepresidente Antonio Rivera Callejas quien manifestó: Con la participación del Honorable Diputado José Luís Galdámez por el día de hoy hemos cerrado esta etapa de manifestaciones para las felicitaciones al Día Internacional de los Trabajadores, como dice Don Rafael Alegría, en este momento vamos entrar a informes. El Honorable Diputado José Vicente León Rojas fue nominado por esta Augusta

Cámara y una Comisión de ir a un problema de tarifas de Energía Eléctrica en el Occidente del país. El Honorable Diputado José Vicente León hizo un trabajo muy responsable y quiere presentar el Informe de la moción que se aprobó en este mismo Poder del estado.

3) **INFORME:**

- a) El Honorable Diputado Vicepresidente José Vicente León Rojas dio lectura al Informe referente a la donde solicita la revisión y rectificación de la deuda que sostiene la Alcaldía de Santa Rosa de Copán con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad también para decirle a todo el pueblo hondureño principalmente a la masa trabajadora, a los empresarios que han generado tanto trabajo para nuestra gente, al Presidente Juan Orlando Hernández por esa iniciativa que ha tenido de buscar la forma de crear más de cien mil (100,000) nuevos empleos a este Congreso Nacional a cada uno de ustedes Diputados(as), por ese gran trabajo que ha hecho y que trabajemos por el bienestar de nuestro pueblo, quiero también decir que tengo tres semanas de estar pidiendo la palabra de presentar este informe y le digo a los amigos diputados de LIBRE y otros partidos que ustedes tienen el gran privilegio de que participan diez, quince, en cada presentación más sin embargo yo tengo tres (3) semanas de estarlo pidiendo y hasta ahorita voy a poder presentar este informe, por lo tanto yo le pido a ustedes compañeros Diputados que este

Congreso a través del Congreso el Doctor Mauricio Oliva Herrera a través del Presidente Antonio César Rivera Callejas y su Junta Directiva están haciendo una gran labor, todos tenemos participación y es difícil que todos podamos participar al mismo tiempo, así es de que yo les pido a ustedes que por favor paciencia, de que cada uno tenemos nuestro momento de poder participar, solamente teniendo la esperanza y la fe que nos van a dar la participación.

INFORME: Se presenta ante este Honorable Pleno Informe basado en que el seis (6) del mes de Marzo del presente año presentó moción ante este Honorable Pleno la Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar Chacón, donde solicita la revisión y rectificación de la deuda que sostiene la Alcaldía de Santa Rosa de Copán con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que asciende a un monto de L.22,614,952.53 por el concepto de bombeo de agua de consumo humano a las aldeas más pobres del Municipio, en aplicación del Decreto Legislativo No.50-2010. Y se ha nombrado esta Honorable Comisión Especial para realizar la investigación de lo mocionado, para lo cual se sostuvo varias reuniones de trabajo donde se indagó con el respectivo Señor Alcalde de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán y al él sumado otros alcaldes como el del Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Licenciado Emil Mahfuz Hawit y con la Secretaria General de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Abogada Nidia Mejía Vaquero haciendo constar lo siguiente: El Decreto Legislativo No.50-210 entró en vigencia el 25 de Octubre del 2010 otorgando una tarifa especial de Lps/Kwh

a las Municipalidades, Juntas de Agua y Ong`s que se utilizan en energía eléctrica para el bombeo de agua para consumo humano. Ordenando a la Comisión Nacional de Energía. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Secretaría de Desarrollo Social su aplicación. Dichas Instituciones establecieron hasta Octubre de 2011 un Reglamento contentivo de los mecanismos y procedimientos para la aplicación del Decreto Legislativo No.50-2010, el cual fue remitido para su aprobación a la Procuraduría General de la República (PGR), el cual fue dictaminado bajo No.PGR-634-2011 Que literalmente dice: que el Decreto Legislativo No.50-2010 ordena a la Comisión Nacional de Energía para que establezca una tarifa especial para ser adicionada al último pliego tarifario aprobado por dicha Comisión y no señala en ninguno de sus Artículos que debe ser objeto de reglamentación, por lo que no procede ser dictaminado por esta Procuraduría, por no ser un proyecto de reglamento para la aplicación de la Ley, según Artículo 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Por lo tanto dicho reglamento NO TIENE EXISTENCIA LEGAL NI APLICABILIDAD y esto fue una de las excusas que se les ha puesto a las Municipalidades, Ong`s y Junta de Agua para no aplicarles el beneficio de la tarifa especial desde la fecha de vigencia. Por lo que se investigó y constató que la Secretaría de Desarrollo Social, por medio de su Oficina de Integración y Regionalización a partir del 28 de Febrero del 2014 se ha atribuido las responsabilidades de la ejecución y aplicación del Decreto Legislativo No.50-2010 y a la fecha ya existen 27 solicitudes que han sido revisadas y remitidas a la

Comisión Nacional de Energía para la aplicación de la tarifa especial. Esta Honorable Comisión pudo constatar que el mecanismo que se está implementando por parte de la Oficina de Integración y Regionalización está correcta pero tiene deficiencia, ya que la Secretaría de Desarrollo Social NO CUENTA CON LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO para llevar a cabo la debida socialización del Decreto, ya que muchas municipalidades desconocen el beneficio que otorga y asimismo la Secretaría se ve con grandes dificultades para realizar la gestión de inspección y seguimiento en los diferentes municipios del país. Y que aún con las dificultades que afronta la Secretaría de Desarrollo Social de igual manera se ha producido a transferir a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) toda la documentación recibida por las municipalidades, Ong`s y Juntas de Agua para la aplicación de la Tarifa Especial, donde la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha procedido a hacer efectiva la aplicación del Decreto a partir de la fecha de solicitud por parte del beneficiario y NO DESDE LA FECHA DE VIGENCIA DE LA LEY QUE ES EL 25 DE OCTUBRE DEL 2010, además se enfatizan que el Reglamento el cual no tiene existencia legal los faculta para que la aplicación del beneficio de la tarifa especial esté adicionada a que las municipalidades no se encuentren con morosidad con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). En las reuniones sostenidas con los alcaldes de las diferentes municipalidades han manifestado el agobio que tienen por acumulación de la deuda a que por las estipulaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no han

podido hacerle frente a los pagos ya que por el cobro excesivo y la no aplicación del Decreto No.50-2010 se les hace casi imposible cumplir con las deudas, por lo que han solicitado la debida revisión y rectificar de la acumulación de las deudas por consumo de energía por el bombeo de agua para consumo humano con la aplicación de la tarifa especial. En conclusión la Honorable Comisión tiene a bien informar y sintetizar el informe en la forma siguiente: PRIMERO. Que el Reglamento en que se basa la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para la aplicación de la tarifa especial es considerado sin existencia legal por la Procuraduría General de la República al manifestar que el Decreto No.50-210 no debe ser reglamentado. SEGUNDO. Que la vigencia de la aplicación del Decreto No.50-2010 es a partir de su aplicación el 25 de Octubre del 2010 y no a partir de la resolución de cada solicitud presentada por las municipalidades, ONG`S y Juntas de Agua, reconocidas por las municipalidades. TERCERO. La ENEE debe de proceder a realizar el reajuste de las deudas que sostienen las municipalidades por el bombeo del agua a partir de Octubre del 2010 en sentido que se aplique los L.2.00 KWH. CUARTO. La ENEE argumenta que para la aplicación del Decreto las municipalidades no deben de encontrarse en morosidad con la empresa que por dicho argumento es improcedente ya que el Decreto no hace mención de esa estipulación para su aplicabilidad. QUINTO. Que las municipalidades han solicitado que la tarifa de pago por el bombeo del agua a los sectores más desposeídos en sus comunidades sea de L.2.00 incluido el costo del KWH, alumbrado público y ajuste por el combustible. Por lo

anteriormente descrito se ordena a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que aplique de inmediato y sin ninguna restricción el Decreto No.50-2010 a todas las municipalidades, ONG`S y Juntas de Agua reconocidas por las municipalidades. Esperando haber cumplido fielmente con el ordenado por el Señor Presidente del Congreso Nacional a esta Honorable Comisión se precede hacer entrega del presente informe adjuntando documentación respectiva. Tegucigalpa M.D.C. a los ocho (8) días del mes de Abril del Dos Mil Catorce (2014). FIRMAS DE LOS DIPUTADOS: Honorable Diputado José Vicente León, Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto, Honorable Diputado Héctor Hugo Pinto, Honorable Diputado José Eduardo Gauggel, Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, Honorable Diputado José Omar Rodríguez, Honorable Diputada Norma Aracely Aguilar, Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino, Honorable Diputado José Eduardo Coto, Honorable Diputada Fátima Mena Baide.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchas gracias Honorable Diputado por esa responsabilidad esa Comisión tan importante que Usted logró encabezar y sin lugar a duda que vamos a obligar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que de esas tarifas especiales en base al Decreto aprobado, quisiera solicitar también que el Honorable Presidente de la Comisión de Seguridad, José Tomás Zambrano Molina me pueda orientar sobre la importancia de la Ley que vamos a aprobar si es posible hoy

algunos Artículos, la Ley de Lavado de Activos. Una Ley que en mi opinión personal será de las más importante de esta primer legislatura, una Ley que contiene más de cien Artículos, necesitamos la atención, la concentración, el enfoque de todos y cada uno de ustedes porque es una Ley bastante compleja, para combatir el crimen organizado, el narcotráfico y la corrupción en la administración pública, así es que le doy la palabra al Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina y luego la Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo empezará a leer el primer debate de dicha Ley tan importante.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Presidente, igual explicar de manera rápida algunos objetivos y algunos temas principales que contiene esta Ley Contra el Delito de Lavado de Activos, esta Iniciativa fue enviada por el Presidente de la Corte de la Corte Suprema de Justicia ha sido trabajada con la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, Ministerio Público, Oficina Administradora de Bienes Incautados, Banco Central de Honduras y los diferentes órganos y entes de este Estado que trabajan en la investigación y judicialización de las causas contra este Delito de Lavado de Activos y hay que dejarle claro a esta Cámara igual a los medios de comunicación, esta Ley es un requerimiento al Estado de Honduras por el GAFI, el GAFI es un Grupo de Acción Contra el Financiamiento Internacional, para que Honduras no aparezca en lo que es una lista gris, en las evaluaciones que van estar próximamente ejecutando en el país en los próximos meses,

esa lista gris ya Honduras habíamos estado incluidos en la lista gris hace un par de años, como exigencia en aquel momento nos exigieron un par de iniciativas de Ley que era la Ley de Extinción de Dominio, La Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y gracias a esa aprobación en el Congreso anterior ya salimos de esta lista gris y este es un requerimiento del Grupo de Acción contra el Financiamiento Internacional (GAFI) y esta Ley viene a armonizar diferentes estamentos jurídicos aquí en el país, lo que es la Ley de Lavado de Activos que es una nueva legislación con la Ley Contra del Financiamiento del Terrorismo, la Ley Sobre Privación Definitiva de Dominio de los Bienes de Origen Ilícito, y la Ley Sobre el Uso Indebido de Tráficos de Drogas, viene armonizarla porque en esta lucha no pueden existir lo que serían contradicciones o algunas incongruencias en la Legislación Penal sobre todo en esta lucha Contra el Delito y Lavado de Activos y contempla diferentes aspectos importantes lo que es la finalidad de la Ley, que viene a establecer las medidas de prevención, la detección y combate al Delito de Lavado de Activos como forma delincuencia organizada, igual la manera de que se fijan las medidas precautorias para asegurar la disponibilidad de los bienes que han sido incautados en esta lucha contra el Delito de Lavado de Activos, esta Ley no solo viene a trabajar en la sanción o en la penalización de esta Conducta si no creamos lo que es una Comisión Interinstitucional contra el delito y de prevención contra el Delito de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo que va elaborar esas políticas públicas de prevención que combate en la cual van

integrar diferentes entes, o diferentes organizaciones, que trabajan en este tema, un tema importante en la Ley es la prevención de lavado de activos que va estar coordinado por esta Comisión desde sus políticas, sus procedimientos la debida diligencia con los clientes y usuarios, mantenimientos de los registros, para que tengan de manera completa diligente los reportes y requerimientos que realiza la Unidad de Inteligencia Financiera, igual en la Ley, esta Unidad actual se llama de Unidad de Información Financiera Dependiente de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros y ahora por estos requerimientos del Acción Contra el Financiamiento Internacional (GAFI) se eleva lo que es una unidad de inteligencia financiera, igual en la Ley actual en la que está vigente lo que es el transporte o el dinero o el transporte transfronterizo del dinero que es la obligación de ciudadano declarar cuando va más allá del monto establecido en la Ley, en la Ley actual no estaba establecido lo que era los Diez Mil Dólares (\$10,000.00), éso es mediante un mandato del Banco Central y la Comisión Nacional de Banco, y no lo establecía la Ley, ahora con la Legislación ya dejamos claramente establecido en esta nueva iniciativa lo que es este de los Diez Mil Dólares (\$10,000.00), igual se establece que se agregan muchas cuestiones reglamentarias que en este momento la Comisión Nacional de Bancas trabajan en este tema de la información y sobre todo la colaboración que hace con el Ministerio Público, ahora esas cuestiones reglamentarias van establecidas en esta nueva legislación que hablamos de la supervisión de los sujetos olvidados, estas instituciones que son supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y

Seguros esta Comisión va a revisar, verificará, controlará, legislará y fiscalizará todas las instituciones supervisadas, poder llevar a cabo la detección de este lavado de activos, y de igualmente establece ese capítulo que son los delitos contra el lavado de activos, y aquí hay algunos temas que tenemos que resaltar por el acompañamiento que nos van hacer las diferentes Bancadas, que habla desde la autonomía de la acción penal que el lavado de activo como un delito autónomo de cualquier otro ilícito penal, que contemple todo lo que son delitos de crimen organizado y sobre todo que aquí el Presidente Mauricio Oliva Herrera igual cada uno de los compañeros de este Congreso estamos preocupados con el tema de la corrupción, el tema del mal manejo del recurso, los delitos contra la administración pública y en esta nueva legislación en el delito de lavado de activos se incorpora o se establece igual toda la gama de delitos de crimen organizado se incorpora lo que es el delito de extorsión o impuesto de guerra que le está causando un grave daño al pueblo hondureño y se incorpora este delito todos los delitos contra la administración pública y queremos explicar en este momento el Ministerio Público ejecuta una investigación contra un funcionario, lo acusa por un delito de la Administración Pública y el Ministerio Público determina que estos funcionario los bienes que posee en las cuentas propiedades que tiene van más allá de lo que pudo haber recogido, percibido por salarialmente patrimonialmente con los ingresos familiares, el Ministerio Público en este momento solo le puede presentar una acción de enriquecimiento ilícito establecido en el Código Penal y para

poder actuar el Ministerio Público tiene que esperar la autorización del Tribunal Superior de Cuenta, con esta reformar estaríamos dándole este instrumento al Ministerio Público contra un Funcionario que violentado la Administración Pública que de manera inmediata o con el ejercicio de la acción penal pública que el posee pueda proceder contra este funcionario que ha violentado ya actuado al margen de la Ley, y el funcionario la pena actual normal es de 15 a 20 años, si es un funcionarios se le estaría aumentando la pena de 15 a 20 aumentado un cuarto, igual al Ministerio Público se le dan nuevas modalidades de investigación, que no las contempla en la legislación de las diligencias investigativas que realiza el Ministerio Público como es el informante, como es la entrega de vigilada, como es el agente encubierto igual el tema de la intervención de llamadas o de comunicaciones privadas que va estar establecido en esta legislación para poder llevar a cabo la investigación, la comisión para algunas bancadas para que consulta que tengan durante la discusión que vamos a llevar estas próximas días en este Congreso las próximas semanas por esta Ley, estuvimos trabajando el Partido Liberal con el Diputado Osman Aguilar que estuvimos en todas las reuniones de socialización para poder aclararle algunas dudas a la Bancada del Partido Liberal, del Partido Libertad y Refundación quien estuvo representando en la Comisión es el Diputado Rasel Tomé que participó en todas las reuniones y puede ampliar o darles mayores explicaciones a lo interno de la Bancada, del Partido Anticorrupción el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla que nos acompañó y estuvo también

trabajando en la elaboración de este Dictamen y del Partido Nacional Gerardo Martínez, el Diputado Marcos Velásquez del Departamento de Valle y Tomás Zambrano que hemos venido presidiendo, con una vez aprobado esta iniciativa tenemos la confianza y la certeza que va ser un instrumento jurídico que nos va dar resultados positivos al mayor corto plazo en esta lucha contra este flagelo y lavado de activos que es uno de los delitos más complicados, más complejos y que esta Ley es muy técnica que vamos aprobar en los próximos días, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a usted, yo reitero la importancia a esta Ley de Lavado de Activos y ojalá la podamos aprobar antes del receso de este Congreso Nacional, el día de hoy trataremos de aprobar algunos veinte artículos en su primer debate o lo que podamos para avanzar y el día de mañana continuar.

4) **DICTÁMENES:**

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Judicial, contentivo de la LEY CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Osman Danilo Aguilar, José Eduardo Gauggel Rivas, Rafael Virgilio Padilla Paz, Rasel Antonio Tomé Flores y Marcos Antonio Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 8 en el debate enunciado.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas nombró las Comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN” (TEGUCIGALPA), “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GÁLVEZ” (ROATÁN) Y “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA); suscrita entre el ESTADO DE HONDURAS a través de la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI), hoy SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) Y LA SOCIEDAD MERCANTIL INTERAIRPORTS S.A; lo envió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
 - 2) El Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición, la LEY PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA, contenida en el Decreto Legislativo No.357-2005 de fecha 16 de Diciembre del año 2005, en particular, los Artículos siguientes: 51 A, 51 B, 51 C, 51 D y 51 E; 63 A; 63 B y 63 C, TÍTULO VII, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CAPÍTULO II, DEL PROCEDIMIENTO PARA SANCIONAR LAS PRACTICAS, ACTOS Y CONDUCTAS PROHIBIDAS; lo turnó a la Comisión de Promoción de Inversiones.
 - 3) El Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO PARA LA EXPORTACIÓN No.233.367, suscrito el 22 de Abril de 2014, entre UNICREDIT BANK DE AUSTRIA AG, en su

condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (EUR.5,500,000.00,) fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE IMAGENOLOGIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS CRÍTICAS DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE JUTICALPA". (PRÉSTAMO BLANDO DE AUSTRIA); lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputada, Honorables Diputados(as), vamos a suspender la discusión de estos ocho Artículos de la Ley de Lavado de Activos para continuar el día de mañana y la vamos a convocar para las cuatro de la tarde, es el homenaje mañana mismo de Doña Irma de Fortín, es importante que estemos mañana puntuales para poder ver algunos proyectos, mociones y las participaciones de aquellos Diputados siempre con las celebraciones por el Día Internacional de los Trabajadores, se suspende la sesión se convoca para el día de mañana a las 4:00 p.m.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 8:10 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 30 de Abril del año Dos Mil Catorce, a las 5:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes y Rolando Dubón

Bueso; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

- 9.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Condecoración Gran Cruz con Placa de Oro y Entrega de Pergamino de Reconocimiento Especial por su brillante aporte a Honduras en diferentes áreas, a la Ingeniera IRMA ACOSTA VIUDA DE FORTÍN, en la forma siguiente:

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Ceremonia de condecoración a la ciudadana IRMA ACOSTA VIUDA DE FORTÍN, en la forma siguiente:

- 1) Invocación a Dios por parte de la Honorable Diputada Paola Castro Gómez así:

“Invocación a Dios, vamos a poner este tiempo en las manos de nuestro Dios, inclinemos nuestro rostro vamos a orar. Oración. Mi buen Dios y Padre en esta tarde queremos darte muchas gracias Señor por este privilegio, por esta oportunidad en especial Señor, por la Ingeniera Irma Acosta de Fortín a quien nosotros sabemos padre que abrió la brecha para que muchas mujeres siendo ella la primer mujer egresada en el área de Ingeniería. Queremos darte gracias padre por todos los aportes que ella ha dado a nuestra Honduras, ha sido un ejemplo y seguirá siendo un ejemplo, gracias Padre Celestial por esta oportunidad que nos das como Congreso Nacional de poder darle este reconocimiento. Reconocemos Señor que de ti viene todo y este reconocimiento ella se lo ha ganado por su esfuerzo, su trabajo, su trayectoria, esa mujer de lucha, de templanza, que ha sabido dejar en alto el nombre de nuestra

querida Honduras. Padre, bendecimos a su familia, muchas gracias Señor por esta oportunidad que tú nos das de compartir con ella este reconocimiento, bendecimos su familia, su vida y Señor que este tiempo que ella siempre lo recuerde en lo más profundo de su corazón, te alabamos y te glorificamos y oramos en ese nombre que es sobre todo nombre que es Cristo Jesús, amén y amén, gracias bendiciones.”

- 2) Entonación de las notas del Himno Nacional.
- 3) Lectura del Decreto de Condecoración Congreso Nacional en la forma siguiente:

“CONSIDERANDO: Que es deber del Estado reconocer los méritos de los ciudadanos y ciudadanas que mediante su existencia han negado a su país expresiones que nos enorgullecen a todos los hondureños y hondureñas, en este caso especialmente a la mujer hondureña. CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No.240-89 del 15 de Diciembre de 1989 este Congreso Nacional instruyó la condecoración de honor para ciudadanos hondureños y extranjeros que se hayan hecho acreedores de una exaltación y reconocimiento amplio del pueblo hondureño. CONSIDERANDO: Que la mujer de verdad es un tesoro incalculable y que hay en el mundo de hoy, existen mujeres que han alcanzado incalculables logros en diferentes áreas de la vida, tal es el caso de la Ingeniera Irma Acosta de Fortín por lo cual es necesario reconocer sus méritos y apoyo a nuestro país. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 numeral 31) de la Constitución de la República, corresponde al Congreso Nacional, decretar honores por relevantes servicios prestados a la patria, POR TANTO. DECRETA: ARTÍCULO 1.- Otorgar a la ciudadana Irma Acosta de

Fortín la Condecoración Gran Cruz con Placa de Oro y Entrega de Pergamino de Reconocimiento Especial por su brillante aporte a Honduras en diferentes áreas como ser política y social, dicha condecoración debe de darse a cabo en acto solemne en este Congreso Nacional. ARTÍCULO 2.-El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- 4) Lectura de la Hoja de Vida de la homenajeadada.
- 5) Discurso de Ocasión por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera así:

“Distinguida Señora Irma Acosta Mejía viuda de Fortín, homenajeadada del día, Señora Designada Presidencial, Magistrada de la Honorable Corte Suprema de Justicia, honorables compañeros Diputados(as) al Congreso Nacional, invitados especiales, Señores de los distintos medios de comunicación, damas y caballeros, en días recientes falleció nuestro querido Premio Nobel Gabriel García Márquez decía respecto a la mujer, en todo momento de mi vida hay una mujer que me lleva de la mano en las tinieblas de una realidad que las mujeres conocen mejor que los hombres y a las cuales se orientan mejor con menos luces, consigo plenamente con García Márquez en este momento especial en que estamos reconociendo los méritos de la Ingeniera de la Universidad Católica de Washington, Irma Acosta de Fortín, una gran mujer que ha brillado en los distintos momentos de la sociedad hondureña donde le ha tocado actuar en momentos difíciles como momentos de tinieblas, ahí donde se necesitan luces, ahí estaba Irma Acosta de Fortín, ahí estaba nacida en La Ceiba logró ganarse el cariño, el respeto y la vida de todo el pueblo

hondureño con su talento, su capacidad y compromiso. El Congreso Nacional de la República es la máxima expresión de la representación de la voluntad popular al cual represento, ha decidido reconocer los méritos profesionales, científicos, académicos, gremiales y humanos de la Ingeniera Irma Acosta de Fortín de cuya hoja de vida me voy a tomar el privilegio de resaltar los síntomas sobresalientes de su impresionante y valiosa actuación de la vida pública de esta Honorable Señora orgullo de Honduras y porsupuesto de su amada familia, empiezo con un pequeño pero gran detalle, Doña Irma es una fiel y valiente defensora a la institución de la familia y del matrimonio y como tal no se avergüenza llevar el nombre completo de la gran familia que formó con su esposo, por éso Doña Irma se firma Irma Acosta de Fortín lo ha estampado para identificarse como ciudadana y profesionalmente en muchísimos documentos que ahora son parte de la historia reciente de su amada nación Honduras. Una de las más importantes firmas la suscribió como miembro integrante de la Comisión Coordinadora del Proyecto de la Constitución de la República de Honduras, de la Asamblea Nacional Constituyente de 1982, por ello pido al Pleno de este Congreso de la República otorgarle un merecido aplauso a nuestra colega parlamentaria. En el mismo plano político Irma Acosta de Fortín, ha sido la primera mujer que ha asumido la Presidencia del Comité Central del Partido Nacional de Honduras que junto a Doña Nora Gúnera de Melgar han marcado hoyitos de género en la historia de los Partidos Políticos de Honduras, pero es en el área académica profesional donde la Ingeniera Irma Acosta de Fortín, ha cosechado lo más resonantes reconocimientos nacionales e internacionales que se inició cuando fue la primera mujer graduada Ingeniera Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a igual que la

Carrera de Física para luego ser Directora del Centro Universitario de Estudios Generales, es tan proveniente la función académica de nuestra homenajeadada que ha sido objeto de reconocimientos, medallas de oro, pergamino de partes de 17 Instituciones hondureñas, 6 instituciones académicas de los Estados Unidos de América, una de la República Francesa, lo mismo que tres (3) países latinoamericanos pero dentro de tantas preseas recibidas por Doña Irma Acosta de Fortín hay algunas que personalmente hacen resaltar áreas específicas de sus capacidades como profesional o científica y como persona humana de elevados fundamentos, principios y valores, ha sido miembro de la Academia de Ciencias de New York, dos (2) doctorados honoris causa de Universidades Norteamericanas y Profesora honorable distinguida de la Universidad de Arcanzas, ésto sin mencionar un Pergamino de Honor otorgado por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras. Recordemos además que Doña Irma fue la mujer que fundó y rectoró una de las universidades privadas más importantes de Honduras, la incidencia de la polifacética personalidad de Doña Irma Acosta viuda de Fortín trascendió profesionales y no pocas Organizaciones de la sociedad civil, el Colegio de Ingenieros Civiles, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otorgada Medalla de Oro, lo mismos que diplomas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y de la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica, pero no podemos caracterizar suficientemente la personalidad de Doña Irma sin mencionar el componente humano y de sus principios y valores que le han guiado por tan brillante hoja de servicios, se trata de la participación en la Comisión Internacional para Recuperación y el Desarrollo a Centroamérica, organizada por el Senador Norteamericano Terry Estanford luego que el Huracán

Mitch abatió a Honduras y Centroamérica, reconocimientos significativos han sido cuando la Dirección de Probidad Administrativa revaloró sus méritos morales mediante un pergamino por sus trayectorias de trabajo, honestidad y ética, área de las humanidades que le han caracterizado durante toda su trayectoria de vida profesional pública y privada, compañeros(as) de este Recinto Legislativo, pueblo hondureño después de estudiar y reflexionar detenidamente la hoja de vida y de recordar la dinámica vida y obra de nuestra amiga y homenajeadada Doña Irma Acosta de Fortín me vienen a la memoria del pensamiento de dos (2) mujeres extraordinarias, la primera es una gran política y estadista de la India, fallecida en 1964 cuando se refirió a la temática de la liberación femenina y dijo para liberarse la mujer debe sentirse libre no para revalizar para los hombres, si no libre en sus capacidades y en su personalidad, efectivamente nuestra homenajeadada no hizo más que hacer uso de su libertad, ha sido líder para mostrar sus capacidades, virtudes y convicciones, el resultado ha sido un testimonio de vida para la juventud y especialmente para las mujeres, ellas pueden darse cuenta que es el trabajo, el arrojo, la visión de futuro, las convicciones éticas y morales, las que determinan el fruto de sus vidas. El segundo mensaje procede de la Escritora norteamericana Dorothy Parker, quien nos da el mejor consejo a propósito del reconocimiento que el pueblo hondureño le otorga hoy a Doña Irma Acosta de Fortín cuando afirma en el mejor homenaje que puede atributarse, a las personas buenas es de imitarlas, de ahí mi interés de haber penetrado en los detalles de la hoja de vida de la homenajeadada de esta inolvidable noche, me tomo la libertad de exhortar a las nuevas generaciones a tomar el ejemplo de esta gran mujer que ha entregado su vida a una obra a cual nos honramos reconocer y otorgarle en nombre del Congreso

Nacional de la República la Condecoración en el Grado de Gran Cruz, Placa de Oro y Placa Especial de Reconocimiento, en la seguridad de que interpretamos el sentir y el pensar del pueblo hondureño, muchísimas gracias.”

6) Imposición con la Condecoración Gran Cruz con Placa de Oro y Entrega de Pergamino de Reconocimiento Especial a la homenajeadada por parte del Señor Presidente del Congreso Nacional.

7) Palabras de Agradecimientos de la Ingeniera Irma Acosta de Fortín en la forma siguiente:

“Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera, Honorable Señora Designada Presidencial Roxana Guevara, Honorable Señores Diputados al Congreso Nacional de la República, amigos y familiares, miembros de la Prensa, Señores y Señoras, agradezco altamente la distinción que el Poder Legislativo de Honduras me hace porque me eleva a la categoría de distinguidos hondureños, en otras ocasiones han recibido similares premios, esta distinción es la primera que otorga el gobierno de nuestro Presidente el Excelentísimo Señor Juan Orlando Hernández, mis especiales agradecimientos al Presidente de la Cámara, Doctor Mauricio Oliva Herrera y al Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas a Ustedes Señores Diputados en que millones de hondureños hemos delegado nuestra representación y confianza, mi respeto me hacen objeto de un altísimo honor que recibo con humildad pero con gran orgullo, quienes integran el Congreso de la República tienen la responsabilidad de organizar el Estado, administrativa, legal y judicialmente merecen de todos los hondureños su respeto apoyo y

colaboración. Lo importante para ustedes es su participación en las delegaciones en pro del bienestar y el progreso de Honduras y los felicito sinceramente por las iniciativas que han tomado a favor de nuestros niños y de la seguridad de la ciudadanía y contra la corrupción, deben proponer sus ideas de acuerdo a los principios de sus respectivos grupos políticos, analizarlas, discutir las y aceptar los criterios de la mayoría, ésa es la democracia si va a favor del progreso patrio y de todo los hondureños tienen ustedes un gran reto al buscar la solución de los problemas de Honduras en tiempos tan difíciles para el mundo entero. Quiero dar gracias en esta ocasión por el estímulo, adoración, inspiración y ayudas que a lo largo de mi vida me han dado, mi familia, mis compañeros, mis maestros y mis amigos, sin olvidar los que ya dejaron este mundo. Para finalizar una nota final, cuando discutíamos la actual Constitución, un día llegue a las 5:00 a.m. a mi casa, mi esposo Que en Paz Descanse en un acto se había dormido con la lámpara de la mesa de noche encendida, yo la apague y él se despertó y como excusa no me quedo más que decirle, solo maleantes y bolos que hay en la calle a estas horas, me miró y me contestó y Diputados.”

Seguidamente el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Bien hemos terminado la Ceremonia de Condecoración de la Ciudadana Irma Acosta viuda de Fortín, vamos a continuar con la sesión del día de hoy.

El Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Quisiera agradecer a los invitados especiales por habernos acompañados el día de hoy en un evento tan importante como fue éste gran reconocimiento que se merece una mujer que hace

ejemplo para Honduras, Doña Irma Acosta de Fortín, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la Cámara por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial orientado a redefinir los límites actuales del REFUGIO DE VIDA SILVESTRE, COLIBRÍ ESMERALDA HONDUREÑO, ubicada en el Alto y Medio Aguán, Jurisdicción de los Municipios de Olanchito y Arenal, en el Departamento de Yoro, misma que ya forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH); firmando los Honorables Diputados: Augusto Domingo Cruz Asensio, Manuel Iván Fiallos Rodas, María Emérita Bardales Hernández, Kritza Jerlin Pérez Gallegos y Francisco Antonio Macías Ortega.

Se anunció la discusión en tercer y último debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias honorables mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, deseo intervenir con el propósito de corregir esa palabra que se usa equivocadamente en muchas leyes, yo he manifestado reiteradamente en esta Cámara que la palabra “jurisdicción” emana de latín “iuris dictio” que quiere decir “en derecho solo los órganos jurisdiccionales tienen jurisdicción”, ahí se habla de jurisdicción y yo pido por favor que se cambie dentro del término municipal entiendo que son dos municipios, el Municipio de Arenal y Olanchito, entonces que se ponga “dentro del término de las municipalidades de Olanchito y Arenal” para que quede claro y

quede bien redactada esa disposición, entonces solicito a la Comisión Dictaminadora que me apoye en esto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muy buenas tardes honorables Diputados(as), nosotros aceptamos la sugerencia que hacer el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y solo mencionamos que así era el documento enviado por la Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia de la República, en ese aspecto prácticamente tomamos el texto íntegro como había sido enviado desde el Despacho Presidencial pero nos parece muy acertada la sugerencia del Abogado Ramos Soto. Aceptada la sugerencia del Abogado Ramos Soto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, por este día estamos haciendo uso de la palabra para solicitar a nuestros compañeros Diputados de todas las Bancadas para que en vista de que estamos en el último debate del Decreto que tiene que ver con la conservación del Pájaro Colibrí Esmeralda, ubicado en el Alto Aguán y que fue condicionante por el Banco Mundial para apoyar con 400 Millones de Lempiras para pavimentar la carretera central a la altura de Olanchito, San Lorenzo, ya están definidos hay un trabajo totalmente avanzado pero este Decreto es de urgencia lo está solicitando el Banco Mundial porque hay una condicionante para la conservación del pajarito, además hay unas ayudas también que se dan o se van a dar a los productores que están dejando áreas de sus fincas para la conservación del Pájaro Colibrí Esmeralda, en tal sentido solicito el apoyo de todas las

Bancadas para que aprobemos en este tercer y último debate, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Se nombra como Comisión de Estilo a los Honorables Diputados.

Nelson Abdalah Ghawi

Carmen Esperanza Rivera Pagoaga

Manuel Iván Fiallos Rodas

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 2 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Honorables Diputados, me indica el compañero Diputado Rasel Antonio Tomé Flores que no está en los servidores.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta enfatizó: Gracias Señor Presidente, precisamente también éso quería informar, no tenemos toda la documentación para poder apoyar este Decreto que es sumamente importante porque ese colibrí, ese pajarito tan chiquitito que es color esmeralda, Colibrí Esmeralda es único en su especie y existe en Honduras en ese sector de Yoro, entiendo entonces tiene que ser un área debidamente protegida para evitar que esta especie desaparezca

y es por éso que nunca antes se pudo construir esa carretera, así que yo para poder apoyarles me gustaría definitivamente estar con toda la información debida porque en este otro numeral escuché que dijeron recuperar el hábitat y entonces éso si me preocupa porque es preservar el hábitat, porque ese pajarito Esmeralda un gorrionsito tan bello que es en verdad es sumamente difícil de mantener en otro hábitat que no sea el natural, entonces me gustaría ver esa comisión de dictamen como tiene redactado ese numeral, porque entiendo también que cuando hay mucha bulla el gorrión se retira, se aleja, entonces creo que debemos de proteger el hábitat, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias Honorable Diputada, me informan los encargados de controles que desafortunadamente por los apagones de la energía eléctrica el sistema no está funcionando para poder poner en las pantallas ese dictamen como usted bien lo manifiesta tan importante.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera expresó: Yo quisiera a manera aclaración que este es un segundo Decreto y en la cual está definida el área con sus poligonales y fue el ICF que estuvo trabajando el Proyecto PAC y ya van a venir unos técnicos también para explicar algunos considerandos, pero respectivamente lo que se quiere con ésto es conservar el hábitat del Colibrí Esmeralda y las poligonales que están en el Decreto también definen en el área donde va estar, donde se va conservar y éso fue un condicionante del Banco Mundial y efectivamente los productores también firmaron el

documento que inclusive, está inscrito en el Registro de la Propiedad para la conservación del pájaro Colibrí Esmeralda Hondureño de Yoro y del Alto Aguán entre Arenal y Olanchito.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Quisiera que el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina lo vuelva a leer para que no quede duda que lo que queremos es preservar.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Muchas gracias honorable Señor Presidente, de nuevo buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), realmente en este Dictamen me agrada mucho que intervengan algunas Honorables Diputadas y algunos Honorables Diputados y que le demos importancia a este tema que normalmente no se le da importancia a los temas que tienen que ver con la fauna, con la flora, con el medio ambiente de nuestro país, pero yo debo de sentirme muy complacido esta tarde porque si hay interés de los honorables Diputados(as) de que hagamos bien las cosas y éso es justamente lo que nosotros hemos buscado hacer. Debo manifestar que antes de elaborar este dictamen nosotros en primer instancia nos abocamos a las corporaciones municipales en donde hay jurisdicción sobre esta zona y que son las Municipalidades de Olanchito y Arenal, hacemos constar en el Dictamen que ambas municipalidades están totalmente de acuerdo con este dictamen que la comisión ha elaborado tanto la Municipalidad de Olanchito envió un oficio como igualmente lo hizo la Municipalidad de Arenal, nosotros no podíamos dictaminar este Proyecto si antes no contábamos con la suficiente información para poderlo hacer de la mejor manera posible. A la

Honorable Diputada Valle Villalta yo quiero hacer referencia que está zona ya forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ya hay una Ley anterior aprobada en este Congreso Nacional que incluye esta zona como parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que maneja el Instituto de Conservación Forestal, este extremo también nosotros logramos verificarlo en el Instituto de Conservación Forestal, lo que pretende esta reforma que estamos conociendo justamente es su deseo de que quede claramente definido la zona, el lugar, el hábitat de esta preciosa avecilla que tenemos los hondureños el honor de tener en nuestra patria, justo es lo que nosotros hemos buscado y es lo que pretende este dictamen. También se hizo un estudio internacional que está ubicado precisamente en los límites que aquí estamos nosotros definiendo de forma tal pues que realmente a nosotros nos motiva grandemente y nos entusiasma aunque algunos a veces digan que perdemos el tiempo en Proyectos de Ley que tienen que ver con animalitos, en lo personal si le doy la importancia que el caso tiene como Usted Honorable Diputada Valle Villalta, espero que con esta explicación podamos haber dejado satisfechas sus inquietudes y las inquietudes del resto de Honorables Diputados(as) de este Congreso, acompañaron este dictamen los oficios enviados por ambas Corporaciones Municipales, en las cuales estas autoridades de esos términos respaldaban plenamente éste dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorables mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, esta

especie de Colibrí Esmeralda está en todos los documentos internacionales, el Colibrí Esmeralda u Esmeralda Coliazul, *chlorostilbon mellisugus*, es un colibrí que habita la cordillera de la costa, Isla de Margarita, Los Llanos y Sur de Orinoco en Venezuela, de Costa Rica hasta Colombia Sur y Oriente de las Gullanas, Bolivia, Brasil, en el Caribe desde Aruba hasta Trinidad, es un ave de sabana, praderas, cultivos y ámbitos abiertos similares. La hembra pone sus huevos en nidos pequeños con formas de copas similares a los del Colibrí Rubí Topacio sobre la rama horizontal de un árbol, el tiempo de incubación es de 13 días mide aproximadamente 7.4 cm de largo y pesa 2.6g, el macho tiene un plumaje verde brillante con blanco en los flancos y una cola azul metálica, la hembra se diferencia por su coloración grisácea, en la parte inferior un parché auricular negruzco, un cipersillo blanco corto y blanco en los extremos de las puntas de la cola, se alimenta de insectos y néctar, su canto es brivante y agradable emiten llamados agudos de sonidos similar al SIP, los colibríes están entre los pájaros más pequeños que existen en el mundo, la especie de tamaños más reducidos es el colibrí sunsuncito o elfo de las abejas *melisuda elenare* que con un pico cola mide apenas 1, 5.5cm exclusivo de Cuba, la especie más grande el llamado Colibrí gigante verde metálico distribución y hábitat. El colibrí vive en América desde Alaska hasta Tierra del Fuego, hay una gran diversidad de casi de todo el ritmo centroamericano, Colombia, Venezuela y Ecuador, esta diversidad es aún mayor en Ecuador. La especie Colibrí Esmeralda se encuentra entre las especies endémicas no así las demás variedades que coexisten sin dificultades mayores, los colibrí se alimentan principalmente de néctar de flores para obtener las calorías que les permiten volar, las proteínas las obtienen de

pequeños insectos, alimentación rica en energía por ser de azúcar simple es la que posibilita su estilo de vuelo de gran consumo energético. Los colibrí son atraídos especialmente por las flores de color rojo o naranja brillantes aunque los colibrí se alimentan principalmente de néctar de las flores complementan su dieta con pequeños insectos y arañas que atrapan en el momento que visitan la flor. Como ustedes pudieron deducir de lo que acabo de explicar hay muchas variedades de colibríes pero el colibrí esmeralda es una especie que está en extinción y que todos los que se dedican a la preservación ecológica de la fauna se preocupan por preservar y nosotros en el área municipal de los términos de Olanchito y Arenal tenemos el privilegio de contar con una hábitat que debe preservarse, por éso debe preservarse, por ello es importante que sin reticencia ni tardanza de ninguna naturaleza apoyemos esta Iniciativa de Ley para que tenga la protección de vida el Colibrí Esmeralda, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Quisiera felicitar el día de hoy a los profesionales del derecho, Honorables Diputados(as) ya que hoy es el Día del Abogado.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores expresó: Muchas gracias colega Diputado Presidente, compañeros(as) de las diferentes Bancadas, invitados que están el día de hoy en esta sesión del Pleno del Congreso Nacional, quiero reflexionar brevemente sobre este Proyecto que estamos discutiendo que desde la visión de nosotros como Bancada del Partido Libre y creo que las demás bancadas estamos listos para aprobar y para que ésto sea una Ley que sucedía que faltaba las explicaciones, me

alegro mucho que mi paisano Milton Puerto de allá de Olanchito haya explicado que se va tener como beneficio un préstamo de cooperantes que nos va permitir ese sueño de la Carretera Central que hace mucho tiempo se necesita y también el Diputado Augusto Domingo Cruz Asencio que es el Presidente de la Comisión de Dictamen, nos ha explicado que hay una Ley marco que tiene las zonas declaradas como patrimonio de la humanidad y zonas en reserva y bajo protección y que este Proyecto de Decreto únicamente tiene como propósito delimitar el hábitat del Colibrí Esmeralda y porque empezábamos y ustedes miraban un poco así el debate porque ayer estábamos hablando de lavados de activos y hoy iniciamos la sesión hablando de Colibrí Esmeralda, entonces ayer estábamos pensando cómo íbamos a evitar todo ese tipo de actividades criminales y hoy nos traen en la agenda aprobar una región para proteger el hábitat del Colibrí Esmeralda, pero no tengo ninguna sospecha o mal interpretación compañero Diputado Augusto Cruz Asencio nuestra voluntad es aprobar este Proyecto de Decreto que es para beneficio de tanto del hábitat donde va estar el Colibrí Esmeralda con o para el desarrollo de Olanchito y Arenal que son los dos municipios que están en ese término y que todos los que se van a beneficiar con la carretera, así que Diputado Presidente Usted sabe muy bien que nos hace falta el documento pero con estas explicaciones estamos anuentes apoyar este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a los miembros de la Junta Directiva y a los compañeros Diputados(as) que hoy están aquí en sesión, buenas tardes al pueblo hondureño también mis felicitaciones, a los colegas Abogados(as) que forman parte

de este Honorable Congreso Nacional y quiero traer rápidamente una parte del decálogo de Abogados que me disfruto mucho que es el deber del abogado es luchar por el derecho pero el día en que encuentre un conflicto entre el derecho y la justicia hay que luchar por la justicia. En relación a lo que estamos discutiendo Señor Presidente y a la Comisión de Dictamen a manera de sugerencia solicitaría que si es posible que nos hagan una presentación de la delimitación del área específica regulada en esta área de protegerse para dejarlo con mayor claridad Señor Presidente, porque generalmente cuando se dan este tipo de delimitaciones entendemos que están con grados, con minutos y segundos y coordenadas pero también como para ilustrar a la Cámara e ilustrar también al pueblo hondureño a manera de sugerencia si es posible que nos presenten en los monitores esa delimitación que abarca ambos municipios, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez puntualizó: Gracias Señor Presidente, quisiera saber, en el 2005 se creó la Reserva del Colibrí Esmeralda a través de un Decreto, una reserva de 4800 hectáreas en el Departamento de Yoro y en el momento del día de hoy de esta especie existen menos de 1,000 Colibrí Esmeralda porque están en peligro de extinción, quisiéramos saber cuál es el área, la Reserva que van a proteger en hectáreas porque se hablaba en el 2005 de 4800 hectáreas pero ahí hablan de planes de manejo, de esta zona protegida y que le dan planes de manejo a "x" empresa no sé cuál es el objetivo ni de que estamos hablando porque hablemos y como decía Walter delimitemos el área que se va proteger y hablemos claros si en el 2005 habían 4800 hectáreas de protección para el

colibrí esmeralda y en el momento del día de hoy solo hay cerca de 1000 especies que están en peligro de extinción dígnanos cuanto es lo que están extendiendo y esa carretera que es lo que van hacer como lo van hacer y cuál es la delimitación real para que quede por escrito ahí en ese Decreto, para que hablemos claro y con estadísticas por escrito de que le dejan al pueblo hondureño que es lo que se está haciendo realmente con la construcción de esa carretera, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Gracias Honorable Diputado José Luis Galdámez, en vista de lo expresado por el Diputado Walter Alex Banegas Aguilera que tiene toda la razón en el Proyecto de Decreto introducido por el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera vienen las colindancias igual como Usted lo manifiesta del Poder Ejecutivo, perdón en ese sentido ideal es mejor ver cuáles son e igual lo que dice el Honorable Diputado Galdámez las aéreas exactamente que se van a preservar, vamos a esperar que vengan los técnicos de la Secretaría mejor y vamos a entrar a otro debate mientras entramos al homenaje vamos a suspender la discusión de este debate.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera externó: El objetivo de este Decreto fue una condicionante para que el Banco Mundial pueda prestar un dinero que ya lo prestó y ya se construyó la carretera entre Olanchito y San Lorenzo de 47km que costó Cuatrocientos Dos Millones de Lempiras pero a la par de ello había una cantidad de tierra que no se podía delimitar ni los productores estaban en condición de

dejarla totalmente, esa cantidad de tierra en protección entonces hubo varios cabildos, varios diálogos se socializó y se determinó que con 2,156 hectáreas era el área suficiente para conservar el hábitat del Colibrí Esmeralda 2,156 hectáreas.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio manifestó: Agradecer las palabras Señor Presidente, del Honorable Diputado Abogado Rasel Tomé, compartir la preocupación del Honorable Diputado Walter Alex Banegas y porsupuesto la del Honorable Diputado Galdámez, yo solo debo de agregar que aun cuando esta discusión quedara pendiente para otro momento solo quisiera agregar que lo que estamos haciendo ahora más bien es ampliando una parte de esa zona por exigencia precisamente de organismos internacionales que consideran preciso proteger todavía una parte más para la vida del Colibrí Esmeralda y lo segundo es que cuando tenemos una zona protegida Honorable Diputado Galdámez con las características que tiene a la que nos estamos refiriendo no pueden haber ahí planes de manejo, no pueden existir corta de ningún tipo de árbol no puede haber ninguna actividad de esa naturaleza, que puede suceder, sucede pero no lo permite la Ley éso que quede claro cuando ya hay una zona protegida ya no hay planes de manejo el Instituto de Conservación Forestal no puede otorgar planes de manejo, en lugares que han sido dictaminados por este Congreso Nacional como áreas protegidas y que quede claro entonces que lo que estamos haciendo con este Dictamen es ampliando únicamente, ampliando una parte de territorio cercano a donde va a estar establecido o adonde está establecida cual carretera estamos ampliando, un espacio que antes no estaban considerados pero de todas maneras esta discusión como es la voluntad de ustedes

se hará en el momento que vengan los términos correspondientes, estamos ampliando Honorable Diputado Galdámez no reduciendo, no se está reduciendo ningún espacio si no que se está ampliando.

Seguidamente, el Honorable Presidente Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Nos acompañan el día de hoy la Ingeniera Alejandra Reyes, Jefa del Departamento de Áreas Protegidas y el Ingeniero Luís Ramírez, Técnico del Departamento de Áreas protegidas, ambos del ICF. Le voy a pedir al Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina que vuelva a leer nuevamente el Artículo que estábamos aprobando para que las inquietudes de la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, del Honorable Diputado José Luis Galdámez y del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores y Walter Alex Banegas y los técnicos del ICF nos puedan aclarar sobre la preservación del Colibrí Esmeralda.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina expresó:
ARTÍCULO 3. El área protegida bajo la categoría de Refugio de Vida Silvestre Colibrí Esmeralda Hondureño, tiene como objetivo generar la recuperación del hábitat de esta especie y los objetivos específicos de conservación siguientes: 1) Utilizar de forma sostenible el bosque muy seco tropical con el fin de conservar el avitá del Colibrí Esmeralda hondureño y de las demás especies en peligro o endémicas del área natural protegida; 2) Desarrollar investigaciones científicas que permitan generar conocimiento sobre la Riqueza Nacional Hondureña especialmente el existente en el bosque muy seco tropical, tres generar espacio para

Actividades de Educación Ambiental y Ecoturismo dentro del área Natural Protegida y sus zonas de influencia.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta puntualizó: Gracias Señor Presidente, definitivamente como decía el Vicepresidente muchas veces hablar de pajaritos hay quienes creen que no es importante pero esto si es de suma importancia porque estamos hablando de una especie endémica de Honduras de un Colibrí Esmeralda especial y que está en vías de extinción por lo cual esa carretera por muchos años no se había podido construir, entonces como decía el compañero Vicepresidente Cruz Asensio es bueno darle toda la importancia a este tipo de Decretos porque debemos de preservar la vida del Colibrí Esmeralda y bueno como no tenemos ni un documento a mano y no hay nada en la pantalla me puse a investigar por internet y encuentro que existe el Decreto 2004 y 2011 donde dice que se da un área de 4,800 hectáreas para proteger la especie del Colibrí Esmeralda que mide 9.5 cm y que esta especie existe solo en Honduras que es el ave más rara en el país, en mayor peligro de extinción y dice que existen menos de 1,000 de estas aves porque su hábitat está desapareciendo, entonces estamos hablando de que en el Decreto 2004, 2011, hablamos de que la reserva es de 4,800 hectáreas entre el Departamento de Yoro y Arenales, entonces no puedo entender porque en el Decreto estamos hablando de una cantidad menor de lo que se aprobó en ese Decreto, en el Decreto 204-2011 y esto si es preocupante porque entiendo de que hay que proteger ese hábitat del Bosque Seco Tropical el cual dice: que esta críticamente amenazado y con poca representación en el sistema nacional de áreas protegidas, los bosques secos de Honduras son sitios importantes para aves

migratorias, réptiles, orquídeas y casi 50 especies endémicas de plantas, entiendo que hay un convenio, un plan de manejo del área protegida, hay un área de manejo de área protegida con el convenio de Cooperación Interinstitucional, Convenio SOPTRAVI, ICF y convenio SANAA, entonces si estamos hablando en ese Artículo 3 que dice, recuperación del hábitat, no logro entender porque si hay ya una área preservada de 4800 hectáreas porque estamos hablando de recuperar el hábitat, si éste debe de estar ahí con esa cantidad de 4,800 hectáreas, entonces para que esto quede bien claro y definido porque esto precisamente fue lo que hizo que esa carretera no se aprobara años anteriores porque no se protegía debidamente el Colibrí Esmeralda, entonces no es que nos opongamos a que se desarrolle una carretera que va unir un buen sector, pero si creemos que una especie endémica de Honduras debe preservarse, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias, efectivamente la intención o la magnitud en donde se encuentra la especie de Colibrí Esmeralda es en un área mayor, sin embargo tratándose de una área en la cual se encuentra que es de alta producción donde hay zonas ganaderas, SOPTRAVI y el Banco Mundial, combino que en área de 2,156 hectáreas era un área suficiente para conservar el hábitat del Colibrí Esmeralda que en su defecto no había oportunidad de concertar la conservación de 4,800 hectáreas, sin embargo los productores estuvieron de acuerdo y se firmaron los diferentes convenios en varios cabildos abiertos para dejar en conservación, en protección 2,156 hectáreas, ése es el sentido que no se podía pavimentar el proyecto, ya se pavimentó la Carretera Central a la altura de Olanchito, San Lorenzo, porque el

Banco Mundial primero pedía una cantidad mayor de tierra para conservar el pájaro, sin embargo en el lugar de los hechos no era posible que los dueños de tierra con Escritura con Dominio Pleno dejaran una cantidad tan grande y ellos no iban a poder explotar esas áreas protegidas, en tal sentido el Banco Mundial dio la no objeción diciendo de que no estaba correcto que está cantidad de tierra que salía allá en los poligonales se dejara para la conservación del pájaro Colibrí Esmeralda, esta área de tierra ya esta medida, ya están las poligonales, ya está en proceso de conservación, ya forman parte del parque de las áreas protegidas, en ese sentido le voy a pedir al Presidente que aquí está la gente del ICF que también pueden ampliar la participación.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz exteriorizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, nosotros apoyamos decididamente el Decreto que protege a este pajarito, a este gorrión, en estos Municipios del Departamento de Yoro, sin embargo tenemos una preocupación derivado del testimonio del colega Diputado Compañero de Cámara Cruz Asensio, en el sentido de que se va establecer un área protegida y en esa área protegida no se van a poder hacer ciertas obras, o sea vamos a limitar la propiedad de alguna manera ese Decreto es una forma de expropiación limitada y para nosotros en nuestro Partido la propiedad privada es algo sagrado, de tal manera que quisiéramos acompañar el Decreto siempre y cuando hubiera una indemnización a las limitaciones de la propiedad, porque si yo tengo una propiedad y soy dueño de los árboles, del suelo, de los accesorios, del terreno y me limitan al uso de esa propiedad, es una expropiación limitada o parcial de tal manera que esta intervención a su vez una pregunta a los proyectistas en el sentido

de cómo se está previendo en proteger la propiedad privada de las personas afectadas, porque también debe hacer una preocupación de todos nosotros velar por los intereses de los pequeños propietarios, esos propietarios en el Municipio de Arenales son personas que necesitan sus recursos para poder vivir y no podemos hacer un Decreto limitando de su propiedad, siendo indiferentes a sus necesidades, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Gracias a Usted, Honorable Diputado, creo que hay bastantes dudas al respecto, quisiera solicitarle para el próximo Martes a la gente del ICF que vuelvan a venir porque vamos a cerrar la sesión el día de hoy.

- 10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 6 de Mayo del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 11.- Se levantó la sesión a las 7:00 de la noche.

MAURICIO OLIVA HERRERA

- 89 -

PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO